

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PROYECTO DE ACUERDO LOCAL

“Por el cual se efectúa una adición al presupuesto anual de ingresos y gastos del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo para la vigencia fiscal de 2019, por excedentes financieros”

Honorables Ediles de la localidad de Teusaquillo:

Para dar cumplimiento a las disposiciones consagradas en el literal c) del artículo 31 del Decreto Distrital 372 de 2010, la administración local presenta a consideración de la Honorable Junta Administradora Local, el Proyecto de Acuerdo Local que tiene como epígrafe: ***“Por el cual se efectúa una adición al presupuesto anual de ingresos y gastos del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo para la vigencia fiscal de 2019, por excedentes financieros”***, con el fin de ser analizado, estudiado y avalado. Adicional a ello, se informa que el mismo cobra fundamento en virtud a lo señalado en la **Circular del CONFIS No. 02 de 2019**, guardando el principio de unidad de materia, en su contenido.

1. ANTECEDENTES:

La modernización de las sedes administrativas de las alcaldías locales es una iniciativa que se viene ejecutando desde el Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Positiva”, fue continuada por el Plan “Bogotá Humana” y ha tenido materialización en el Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor Para Todos” con el proyecto de inversión 1094 – “Fortalecimiento de la capacidad institucional de las Alcaldías Locales” que tiene como uno de sus objetivos “Realizar un plan de modernización de las sedes de las alcaldías locales relacionado con equipos tecnológicos y de desarrollo de infraestructura física”. (Ficha EBI-D Proyecto de Inversión 1094).

En ese sentido, la Estrategia 4.7.4.1 del Plan de Distrital de Desarrollo, tiene entre sus acciones la Modernización de las Sedes Administrativas de las Alcaldías Locales, mediante la construcción y dotación de nuevas sedes *“con el fin de transformarlas en Centros Administrativos Locales. Allí los ciudadanos accederán a un número mayor de servicios en un mismo lugar y el gobierno local responderá de manera eficiente a los requerimientos que demanda la ciudadanía.”*

En virtud de lo anterior, el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo adelantó la Licitación Pública N° 019 de 2016, la cual culminó con la adjudicación del Contrato de Obra Pública N° 088 de 2016, cuyo objeto consiste en: ***“REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LA CONSTRUCCION DE LA NUEVA SEDE DE LA ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C”***, suscrito con el CONSORCIO JR SEDE, por un valor de \$ 22,290,850,616 y con un plazo de ejecución de veintiséis (26) meses.

Atendiendo el propósito que se pretende alcanzar con la inclusión de los excedentes financieros en el presupuesto anual de ingresos y gastos del FDLT, y considerando la destinación de dichos recursos, resulta conveniente resaltar dentro de los antecedentes las circunstancias en que fue adelantada la licitación pública mencionada, principalmente en lo que atañe a los estudios y diseños que permitieron determinar la viabilidad de la construcción de la nueva sede de la Alcaldía Local de Teusaquillo. En efecto, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, conforme al cual: *“Cuando el objeto de la contratación incluya la realización de una obra, en la misma oportunidad señalada en el inciso primero, la entidad contratante deberá contar con los estudios y diseños que permitan establecer la viabilidad del proyecto y su*

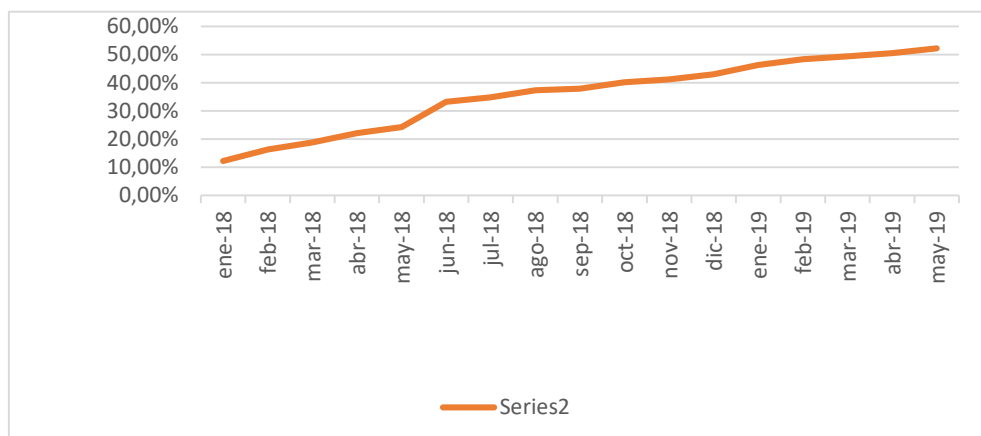
impacto social, económico y ambiental.”, el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo celebró el Contrato de Consultoría N° 072 de 2014, mediante el cual fueron contratados los estudios y diseños de la obra de la mencionada sede.

En virtud de dichos estudios, la consultoría determinó como presupuesto para su construcción de la sede, la suma de \$ 25.702.614.128.92. No obstante lo anterior, al momento de adelantar la licitación pública que conllevo la celebración del Contrato de Obra N° 088 de 2016, se determinó como presupuesto oficial la suma de \$ 22'290.850.616, con lo cual se concluye que desde la estructuración del proceso de contratación, el proyecto inició desfinanciado en la suma de \$ 3.411.763.512. Al respecto, mediante radicado 20162100638363 del 02 de noviembre de 2016, la Dirección para la Gestión del Desarrollo Local de la Secretaría Distrital de Gobierno expresó: “No se encuentra debidamente soportada la metodología para la determinación del presupuesto de obra oficial de \$22.290.850.616. Si bien se adjuntan los presupuestos de obra de algunos de los proyectos técnicos como de redes eléctricas e hidrosanitarias, estos no son consistentes con las cantidades, precios unitarios, unidades de medida y especificaciones consignadas en el archivo que se adjunta a la solicitud denominado “precios unitarios”.

En razón de lo anterior, se reitera que es preciso que el FDL incorpore al documento de estudios previos el cuadro consolidado de presupuesto de obra estimado para el presente proceso, en el que se incluyan los capítulos y actividades del proyecto numeradas, con la descripción y especificaciones que arrojan los estudios técnicos y diseños, la unidad de medida, la cantidad estimada, el valor unitario, valor parcial, costo directo total y el AIU discriminado en porcentajes y valores, los valores correspondientes en porcentaje y en valor para la gestión ambiental social y PMT. Este cuadro borrando los valores unitarios y porcentajes del AIU oficial, será el formato de propuesta económica mediante el cual los interesados podrán remitirse al anexo de especificaciones y conocer y costear claramente el alcance de cada una de las actividades.”

Ciertamente, como se explicará con mayor precisión en el acápite de la necesidad técnica, la diferencia entre el estudio de costos efectuado por la consultoría del contrato y el presupuesto oficial establecido en la licitación pública, obedece a la exclusión de actividades concernientes principalmente al componente eléctrico del proyecto.

A pesar de las anteriores complejidades de orden técnico y presupuestal, en el mes de enero de 2018 la obra presentaba un avance físico de 8%. A la fecha la obra ha tenido un avance físico y presupuestal del 54.20%, lo que quiere decir que, durante la Administración Local actual, se logró un avance de un 46.20% en menos de 16 meses de gestión, conforme se demuestra con el siguiente recuadro:



Descritos los antecedentes y el contexto en que ha sido desarrollada la obra de construcción de la nueva sede a la Alcaldía Local, se procede a exponer la necesidad técnica de la adición al presupuesto anual de ingresos y gastos del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo para la vigencia fiscal de 2019, por excedentes financieros.

2. NECESIDAD TÉCNICA:

Los motivos que fundamentan la necesidad para la inclusión de los excedentes financieros en el presupuesto anual de ingresos y gastos para el 2019, se soportan en los aspectos técnicos que a continuación procedemos a explicar por capítulos:

EXCEDENTES FINANCIEROS 2019

CONCEPTO	VALOR
OBRA	\$7.600.000.000
INTERVENTORIA	\$558.286.526
MOBILIARIO	\$1.208.202.528
CONSULTORIA MOBILIARIO	\$60.000.000
TOTAL ADICIÓN	\$9.426.489.054

ADICIÓN CAPITULOS ELECTRICOS.

CAPITULO 6. INSTALACIONES ELECTRICAS

El RETIE (Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas) encargado de normalizar las actividades de diseño y ejecución de instalaciones eléctricas sufrió una actualización mediante Resolución N° 4 0492 del 24 de abril de 2015. En esta actualización se establece la utilización de cables de mayor especificación en instituciones o zonas cerradas que presenten "*Alta concentración de personas*". Estos cables cumplen la misma función eléctrica que los contenidos en el presupuesto oficial, sin embargo, cambian en su cubierta (aislamiento), el cual, ante eventuales situaciones de incendio, presenta bajas emisiones de humos tóxicos que puedan afectar la vida de las personas durante un conato de incendio al reducir drásticamente la intoxicación y ahogamiento por inhalación de gases tóxicos. Debido a lo anterior, al efectuarse esta actualización técnica estos ítems deben ser presentados como "No previstos" ya que el insumo principal de la salida cambió.

Este cambio afecta fundamentalmente todos los ítems de Salidas de Iluminación, salidas de tomacorrientes y alimentadores de circuitos.

Total adición para Instalaciones eléctricas: **\$ 686.988.439**. Este valor corresponde a los ítems y cantidades que reemplazan las actividades contenidas en el capítulo 6 de los estudios y diseños.

Nota: Ver anexo 1.

CAPITULO 15. SISTEMA DE SEGURIDAD, CONTROL Y SISTEMA DE VOZ Y DATOS

En el proceso contractual de la obra pública no fueron incluidas en las actividades del contrato elementos que fueron previstos por la consultoría en los diseños de sistemas de seguridad, control y sistemas de voz y datos. Las actividades a desarrollar en este capítulo, y que no fueron incluidas en su totalidad en el presupuesto inicial, corresponden entre otros a:

- Cableado estructurado: Puntos de voz IP (incluye aparato telefónico), 1 planta telefónica IP, switches de comunicación de diversas referencias, acks de equipos, sistema de cableado central en fibra óptica (Back Bone), servidores, red de cableado UTP Cat6A.
- Control de acceso: Sistema de Control, talanqueras, molinetes, accionamiento automático de puertas, tarjetas de proximidad, lectoras, sensores de presencia e intrusión.
- CCTV: Cámaras de vigilancia, central de monitoreo, monitores industriales, rack de equipos, servidor y el cableado correspondiente.
- Sistema de detección y extinción de incendios: Sensores de humo, estaciones manuales, sirenas, luces estroboscópicas, panel de control integrable con sistema de automatización, cableado y sistema de extinción para el datacenter.
- Sistema de integración y automatización del edificio (Incendios, bombas, aac).

Valoración de la necesidad.

- La red de voz y datos es fundamental puesto que permite la interacción y el cumplimiento de la misión de las entidades que albergue la edificación, así como de los funcionarios que prestan sus servicios en la misma. Sin este componente las comunicaciones internas, los aplicativos gubernamentales y la interacción con entidades y usuarios externos es imposible.
- Los elementos de control de acceso complementados con el sistema de CCTV garantizan el ingreso documentado del personal y propician un ambiente seguro tanto para los empleados como para los visitantes. Teniendo en cuenta que la capacidad de atención de personal en la sede se incrementará debido a la concentración de entidades, la ausencia de estos elementos podría poner en riesgo la integridad y seguridad del personal que labore en la edificación.

Nota: Ver Anexo 2

Total, adición en ítems "No previstos" el capítulo: **\$3.807.732.493.**

Este valor corresponde a los ítems y cantidades que reemplazan las actividades contenidas en el capítulo 15 de los estudios y diseños.

CAPITULO 16 ILUMINACIÓN

El diseñador en su proceso de acompañamiento realizó una actualización de diseños que afectó el número de luminarias necesarias y por tanto los niveles de iluminación exigidos por el RETILAP (Reglamento técnico de Iluminación y Alumbrado Público), requiriendo la modificación de las especificaciones de las lámparas. En el mismo orden de ideas, los paneles de control de iluminación también cambiaron de especificación; dichos tableros de control son indispensables para administrar la iluminación en las zonas de trabajo y de tránsito, así como la gestión eficiente de la energía utilizada.

Total, adición para luminarias: **\$ 490.716.778.**

Este valor corresponde a los ítems y cantidades que reemplazan las actividades contenidas en el capítulo 16 de los estudios y diseños.

Nota: Ver Anexo 3.

COSTO DIRECTO ITEMS ELÉCTRICOS NO PREVISTOS PARA ADICIÓN:		\$ 4.985.437.710
Capítulo 6. INSTALACIONES ELÉCTRICAS:		\$ 686.988.439
Capítulo 15. SISTEMA DE SEGURIDAD, CONTROL Y SISTEMA DE VOZ Y DATOS:		\$ 3.807.732.493
Capítulo 16. ILUMINACIÓN:		\$ 490.716.778.
COSTO DIRECTO ITEMS OBRA CIVIL Y ACABADOS NO PREVISTOS PARA ADICIÓN:		\$ 1.005.415.053
VALOR TOTAL ADICIÓN (OBRAS CIVILES + ELÉCTRICOS + ILUMINACIÓN + V&D, CONTROL, SEGURIDAD):		\$ 5.990.856.061
	A (18,62%):	\$ 1.115.497.399
	I (1,1%):	\$ 65.899.415
	U (6%):	\$ 359.451.364
	IVA (Sobre utilidad):	\$ 68.295.721
	TOTAL (AIU):	\$ 1.609.143.049
TOTAL ADICIÓN OBRAS CIVILES + ELECTRICOS + ILUMINACION + V&D, CONTROL, SEGURIDAD:		\$ 7.600.000.000,00

MAMPOSTERÍA (COSTO DIRECTO \$502.994.579)2

De acuerdo a los diseños y presupuesto inicial, en estos se especificaba mampostería tradicional; sin embargo, se precisó cambiar a mampostería estructural por cuanto no se tuvo en cuenta la norma NSR10 (Cap. Elementos no estructurales), ver anexo 4- Informe estructural, desde el diseño inicial. Dicha norma exige:

- Muros en sótanos- Cuartos Técnicos, se requieren en mampostería estructural
- Muros fachados (muros de carga) estos muros deben ser en mampostería estructural ya que sostendrán la piedra muñeca.

MAMPOSTERÍA EN BLOQUE ESTRUCTURAL	m2	76.175	250,00	19.043.804
-----------------------------------	----	--------	--------	------------

MAMPOSTERÍA EN BLOQUE ESTRUCTURAL	ml	\$ 53.323	262.89	14.017.992
Suministro e instalación de Mampostería en bloque de perforación vertical #12 = 39x19x12 SOTANO 1 - Espesor final de muro 15 cms	m2	\$ 102.208	1.450,00	148.201.539
Suministro e instalación de Mampostería en bloque de perforación vertical #8 39x19x8 SOTANO 1 - Espesor final de muro 10 cms	m2	\$ 85.022	100,00	8.502.195
Suministro e instalación de Bloque en concreto estructural BL14 = 14X19X39 - área de SOTANO 1 muros laterales auditorio	m2	\$ 187.414	50,00	9.370.680
Suministro e instalación de Bloque en concreto estructural BL20 = 19X19X39 - área de SOTANO 1 muros laterales auditorio - PISO 1 MUROS PERIMETRALES DEL PREDIO	m2	\$ 208.466	480,00	100.063.719
Suministro e instalación de muro en ladrillo portante 6 - estructural = 24x6x12 cms - muro de soporte para instalación de piedra muñeca sobre fachada principal	m2	\$ 112.543	200,00	22.508.659
Suministro e instalación de muro en ladrillo portante 6 - estructural = 24x6x12 cms - muro de soporte para instalación de piedra muñeca sobre fachada principal	ml	\$ 49.659	220,00	10.924.975
dovelas para mampostería estructural	ml	\$ 102.498	1.650,00	169.121.790
Suministro e instalación de Revoque fino interior para área de Sótano 1 sobre muros de bloque de perforación Vertical (sajarreado)	M2	\$ 24.785	50,00	1.239.226

ASCENSOR (COSTO DIRECTO \$276.517.920)

Dentro del Diseño Arquitectónico se contempla un ascensor con 4 paradas en total, sin embargo, este ítem no se evidencia en el presupuesto contractual, por lo anterior se incluye en el presupuesto de la adición.

VENTANERÍA (COSTO DIRECTO \$ 225.902.554)

De acuerdo al concepto del especialista estructural de Interventoría, correspondiente al cambio de vidrio laminado 4+4 por vidrio templado de 12 mm, las modificaciones de espesor contemplados corresponden a ventanería de altura iguales o superiores a 2,66 mts, dando cumplimiento a la Norma NSR 10.

Según los planos y memorias de cálculo de la estructura de la ventanería, es necesario incluir los siguientes ítems no previstos para la correcta ejecución del presente capítulo:

v-12 construcción e instalación de vitrina con zócalo superior e inferior en aluminio, vidrios a tope 0.96 x 3.02. templado incoloro 12 mm. ad.	un	\$ 1.263.901	1,00	1.263.901
v- 16 construcción e instalación de vitrina con zócalo superior e inferior en aluminio, vidrios a tope. 2.40 x 3.05. templado incoloro 12 mm. ad.	un	\$ 3.150.512	1,00	3.150.512
v-17 construcción e instalación de vitrina con zócalo superior e inferior en aluminio, vidrios a tope. 3.30 x 2.40. templado incoloro 10 mm.ad	un	\$ 2.929.016	18,00	52.722.281
v-20 construcción e instalación de vitrina con zócalo superior e inferior en aluminio, vidrios a tope. 3.60 x 3.05. templado incoloro 12 mm. ad	un	\$ 4.715.249	1,00	4.715.249
v-24 construcción e instalación de vitrina con zócalo superior e inferior en aluminio, vidrios a tope. 1.20 x 2.90. templado incoloro 12 mm. ad	un	\$ 1.521.600	5,00	7.608.000
v - 36 construcción e instalación de vitrina con zócalo superior e inferior en aluminio, vidrios a tope. 2.95 x 2.40. templado incoloro 10 mm.ad	un	\$ 2.502.378	2,00	5.004.756
v- 37 construcción e instalación de vitrina con zócalo superior e inferior en aluminio, vidrios a tope. 5.35 x 2.40. templado incoloro 10 mm.ad.	un	\$ 4.523.384	1,00	4.523.384
v -38 construcción e instalación de vitrina con zócalo superior e inferior en aluminio, vidrios a tope. 2.50 x 2.40. templado incoloro 10 mm.ad.	un	\$ 2.125.263	1,00	2.125.263
v- 39 construcción e instalación de vitrina con zócalo superior e inferior en aluminio, vidrios a tope. 2.98 x 2.40. templado incoloro 10 mm.ad.	un	\$ 2.526.163	1,00	2.526.163

v- 40 construcción e instalación de vitrina con zócalo superior e inferior en aluminio, vidrios a tope. 2.90 x 2.40. templado incoloro 10 mm.ad.	un	\$ 2.462.100	1,00	2.462.100
v- 41 construcción e instalación de vitrina con zócalo superior e inferior en aluminio, vidrios a tope. 2.50 x 2.40. templado incoloro 10 mm.ad.	un	\$ 2.125.144	1,00	2.125.144
v- 42 construcción e instalación de vitrina con zócalo superior e inferior en aluminio y forro en acero inox, vidrios a tope. 1.35 x 2.40. templado incoloro 10 mm.ad.	un	\$ 1.155.039	1,00	1.155.039
v - 43 construcción e instalación de vitrina en cristal con tubo de 2" y herrajes en acero inox. 3.60 x 2.36. templado incoloro 10 mm.ad.	un	\$ 6.045.159	2,00	12.090.318
v - 52 construcción e instalación de vitrina con zócalo superior e inferior en aluminio, divisor horizontal en tubular, adaptador y pisa vidrio. 2.36 x 2.86. templado incoloro 12 mm.ad.	un	\$ 3.215.249	1,00	3.215.249
v - 53 construcción e instalación de vitrina con zócalo superior e inferior en aluminio, divisor horizontal en tubular, adaptador y pisa vidrio. 2.36 x 2.86. templado incoloro 12 mm.ad.	un	\$ 2.201.154	3,00	6.603.461
v - 55 construcción e instalación de vitrina con zócalo superior e inferior en aluminio. 12.80 x 2.60. templado incoloro 10 mm.ad.	un	\$ 11.444.000	1,00	11.444.000
v - 56 construcción e instalación de vitrina con zócalo superior e inferior en aluminio. 2.34 x 3.04. templado incoloro 12 mm.ad.	un	\$ 3.064.980	1,00	3.064.980
v-57 construcción e instalación de vitrina con zócalo superior e inferior en aluminio divisor horizontal en tubular, adaptador y pisa vidrio 4.55*3.20. templado incoloro 12 mm	un	\$ 6.680.795	1,00	6.680.795

p - 13 construcción e instalación de puerta batiente doble con zócalo superior e inferior en aluminio, con tubo de 2" y herrajes de sujeción, manija de 40cm de larga en acero inox, cerradura yale en zócalo. montante en tubular, adaptador y pisa vidrio, chapeta superior en acero inox. incluye película sandblasting. 2.00 x 3.37. templado incoloro 10 mm.adt	un	\$ 7.864.068	1,00	7.864.068
p - 18 construcción e instalación de puerta batiente sencilla con zócalo superior e inferior en aluminio, manija de 40cm de larga en acero inox, cerradura yale en zócalo. montante en tubular, adaptador y pisa vidrio, chapeta superior en acero inox. incluye película sandblasting. 1.20 x 3.07. templado incoloro 10 mm.adt	un	\$ 3.096.762	2,00	6.193.524
p - 20 construcción e instalación de puerta batiente sencilla con zócalo superior e inferior en aluminio, manija de 40cm de larga en acero inox, cerradura yale en zócalo. montante en tubular, adaptador y pisa vidrio, chapeta superior en acero inox. incluye película sandblasting. 0.90 x 2.40. templado incoloro 10 mm.adt	un	\$ 2.446.349	10,00	24.463.488
p - 21 construcción e instalación de puerta batiente sencilla con zócalo superior e inferior en aluminio, manija de 40cm de larga en acero inox, cerradura yale en zócalo. montante en tubular, adaptador y pisa vidrio, chapeta superior en acero inox. incluye película sandblasting. 0.90 x 2.73. templado incoloro 10 mm.adt	un	\$ 2.561.008	9,00	23.049.074
p- 22 construcción e instalación de puerta batiente sencilla con zócalo superior e inferior en aluminio, manija de 40cm de larga en acero inox, cerradura yale en zócalo. montante en tubular, adaptador y pisa vidrio, chapeta superior en acero inox. incluye película sandblasting. 1.20 x 2.40. templado incoloro 10 mm.adt	un	\$ 2.791.516	2,00	5.583.031

p - 26 y p-29 construcción e instalación de puerta batiente sencilla con zócalo inferior en aluminio y enchape en acero inox, manija de 40cm de larga en acero inox, cerradura yale en zócalo. incluye película sandblasting. 0.80 x 2.40. templado incoloro 10 mm.adt	un	\$ 2.030.331	5,00	10.151.657
p - 27 construcción e instalación de puerta batiente sencilla con zócalo inferior en aluminio y enchape en acero inox, manija de 40cm de larga en acero inox, cerradura yale en zócalo. incluye película sandblasting. 1.00 x 2.40. templado incoloro 10 mm.adt	un	\$ 2.257.039	1,00	2.257.039
p - 28 construcción e instalación de puerta batiente sencilla con zócalo inferior en aluminio y enchape en acero inox, manija de 40cm de larga en acero inox, cerradura yale en zócalo. incluye película sandblasting. 0.90 x 2.40. templado incoloro 10 mm.adt	un	\$ 2.143.820	2,00	4.287.640
p - 31 construcción e instalación de puerta corredera sencilla con zócalo inferior y superior en aluminio y enchape en acero inox, manija de 40cm de larga en acero inox, cerradura yale en zócalo. incluye película sandblasting. 1.60 x 2.20. templado incoloro 10 mm.adt	un	\$ 2.847.187	2,00	5.694.375
p - 32 construcción e instalación de puerta corredera sencilla con zócalo inferior y superior en aluminio y enchape en acero inox, manija de 40cm de larga en acero inox, cerradura yale en zócalo. incluye película sandblasting. 1.60 x 2.20. templado incoloro 10 mm.adt	un	\$ 3.878.066	1,00	3.878.066

CONSULTORÍA MOBILIARIO (COSTO TOTAL \$ 60.000.000)

MOBILIARIO (COSTO TOTAL \$ 1.208.202.520)

De acuerdo a los planos arquitectónicos del mobiliario, realizados por el diseñador de la obra, las siguientes son las especificaciones y cantidades del mobiliario para dotar la sede de la Alcaldía Local. Los valores del presente capítulo fueron determinados a partir del estudio de mercado efectuado por el equipo de profesionales de la Alcaldía Local. La inclusión del presente capítulo se hace necesaria, ya que no son ítems previstos dentro del contrato y son indispensables para el correcto funcionamiento del edificio.

Por lo anterior, es necesario que para revisar los presentes ítems se revise el ANEXO 5, el cual hace parte integral del presente documento.

3. JUSTIFICACIÓN DE LOS VALORES CONTRACTUALES QUE RESTAN POR EJECUTAR (ACTIVIDADES EN EJECUCIÓN O POR EJECUTAR DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES).

TOTAL EJECUTADO A 31 DE MAYO DE 2019	\$10.027.250.796	COSTO DIRECTO	\$ 12.606.259.700	COSTO +AIU
PENDIENTE POR EJECUTAR	\$7.568.936.934	COSTO DIRECTO	\$ 9.515.667.513	COSTO + AIU

*No incluye IVA sobre utilidad, valor total contratado \$ 22.290.850.616

A continuación, se especifica los capítulos que están en ejecución y hacen parte del valor contractual, explicando la inversión hasta la fecha con corte anteriormente reflejado en la imagen 1.

PANELES PREFABRICADOS Y CORTASOLES: Tiene un valor de \$ **654.294.398** costo directo, el porcentaje de compra y fabricación en recurso es del 40%, equivalente a un valor de \$ 261.717.759, el porcentaje de instalación en recurso es de 20%, equivalente a un valor de \$ 130.858.880, para un total invertido de \$**392.576.639**, equivalente al 60%.

VENTANERÍA: Tiene un valor de \$ **432.806.257**, costo directo, el porcentaje de compra y fabricación en recurso es de 40%, equivalente a un valor de \$ 313.458.136, el porcentaje de instalación en recurso es de 20%, equivalente a un valor de \$ 156.729.068, valor de compra de materiales \$ 313.458.136, para un total invertido de \$ **470.187.204**.

AIRES ACONDICIONADOS: Tiene un valor de \$ **613.783.552**, costo directo, el porcentaje de compra y fabricación en recurso es de 40%, equivalente a un valor de \$ 245.513.421, el porcentaje de instalación en recurso es de 20%, equivalente a un valor de \$122.756.710, valor de compra de materiales \$ 245.513.421, para un total invertido de \$ **368.270.131**.

UPS: Tiene un valor de \$**124.352.922**, costo directo, el porcentaje de compra y fabricación en recurso es de 40%, equivalente a un valor de \$ 49.741.169, el porcentaje de instalación en recurso es de 20% equivalente a un valor de \$ 24.870.584, valor de compra de materiales \$ 49.741.169, para un total invertido de \$ **74.611.753**.

SISTEMA DE BOMBEO: Tiene un valor de \$**136.471.804**, costo directo, el porcentaje de compra y fabricación en recurso es de 40%, equivalente a un valor de \$ 54.588.722, el porcentaje de instalación en recurso es de 20% equivalente a un valor de \$ 27.294.361, valor de compra de materiales \$ 54.588.722, para un total invertido de \$ **81.883.082**.

BLINDO BARRAS: Tiene un valor de **\$288.718.273**, costo directo, el porcentaje de compra y fabricación en recurso es de 40%, equivalente a un valor de \$ 115.487.309, el porcentaje de instalación en recurso es de 20% equivalente a un valor de \$ 57.743.655, valor de compra de materiales \$ 115.487.309, para un total invertido de \$ **173.230.964**.

MONTACOCHE: Tiene un valor de **\$158.112.000**, costo directo, el porcentaje de compra y fabricación en recurso es de 40%, equivalente a un valor de \$ 63.244.800, el porcentaje de instalación en recurso es de 20% equivalente a un valor de \$ 31.622.400, valor de compra de materiales \$ 63.244.800, para un total invertido de \$ **94.867.200**.

PISOS: Tiene un valor de **\$251.694.568**, costo directo, el porcentaje de compra y fabricación en recurso es de 40%, equivalente a un valor de \$ 100.677.827, el porcentaje de instalación en recurso es de 20% equivalente a un valor de \$ 50.338.914, valor de compra de materiales \$ 100.677.827, para un total invertido de \$ **151.016.741**.

ASCENSORES: Tiene un valor de **\$474.336.000**, costo directo, el porcentaje de compra y fabricación en recurso es de 40%, equivalente a un valor de \$ 189.734.400, el porcentaje de instalación en recurso es de 20% equivalente a un valor de \$ 94.867.200, valor de compra de materiales \$ 189.734.400, para un total invertido de \$ **284.601.600**.

SISTEMA DE SEGURIDAD, CONTROL Y SISTEMA DE VOS Y DATOS: Tiene un valor contratado en el capítulo 15 del presupuesto de \$ **479.779.984**, pendiente por ejecutar.

EJECUCIÓN PLACAS PANTALLAS Y ACERO PISOS 10-11-12-13 PLACA DE CUBIERTA: Tiene un valor contractual y en ejecución de \$ **469.602.645**:

placa aligerada niv.+33.97 10o. piso sin torta inferior h=50 cm en concreto reforzado arquitectónico color gris claro a la vista f c=4000 psi, con torta superior de 10 cm aérea.	m2	204,54	\$ 250.031	\$51.140.190,60
Placa aligerada niv.+37.57 11o. piso sin torta inferior h=50 cm en concreto reforzado arquitectónico color gris claro a la vista f c=4000 psi, con torta superior de 10 cm aérea.	m2	204,54	\$ 250.031	\$51.140.190,60
Placa aligerada niv.+41.17 12o cubierta sin torta inferior h=50 cm en concreto reforzado arquitectónico color gris claro a la vista f c=4000 psi, con torta superior de 10 cm aérea.	m2	201,23	\$ 250.031	\$50.312.713,00
Placas aligeradas niv.+44.77 13o piso cubiertas p.f. sin torta inferior h=50 cm en concreto reforzado arquitectónico color gris claro a la vista f c=4000 psi, con torta superior de 8 cm aérea.	m2	83,79	\$ 250.031	\$20.950.147,50

Placas aligeradas niv.+47.42 cubiertas maquinas sin torta inferior h=50 cm en concreto reforzado arquitectónico color gris claro a la vista f c=4000 psi, con torta superior de 8 cm aérea.	m2	109,76	\$ 250.031	\$ 27.443.402,56
Placa acartelada maciza h=12 cm cubierta escalera patio, en concreto arquitectónico color gris claro a la vista f c=4000 psi.	m2	36,42	\$ 159.605	\$ 5.812.494,89
Acero pdr-60 placa y vigas niv. +33.97 10o piso	kg	6.136,06	\$ 2.797	\$ 17.162.565,41
Acero pdr-60 placa y vigas niv. +37.57 11o piso	kg	6.136,06	\$ 2.797	\$ 17.162.565,41
Acero pdr-60 placa y vigas niv. +41.17 12o piso cubierta	kg	6.036,78	\$ 2.797	\$ 16.884.865,27
Acero pdr-60 placa y vigas niv. +44.77 13o piso cub. pf	kg	2.513,71	\$ 2.797	\$ 7.030.835,68
Acero pdr-60 placa y vigas niv. +47.42 cubierta maquinas	kg	3.292,80	\$ 2.797	\$ 9.209.961,60
Acero pdr-60 placa maciza acartelada	kg	655,52	\$ 2.797	\$ 1.833.500,63
Acero pdr-60 placa escaleras en concreto	kg	7.657,64	\$ 2.797	\$ 21.418.425,23
Malla electrosoldada fy=5.000 kg/cm2 (500 mpa) m.2.95 torta placas aligeradas	kg	25.452,57	\$ 3.067	\$ 78.063.039,79
Vigas áreas estructurales descolgadas placa entrepiso niv.+33.97 10o.piso en concreto reforzado arquitectónico color gris claro , f'c=4.000 psi	m3	13,26	\$ 869.438	\$ 11.528.747,88
Vigas áreas estructurales descolgadas placa entrepiso niv.+37.57 11o.piso en concreto reforzado arquitectónico color gris claro , f'c=4.000 psi	m3	13,26	869.438	\$ 11.528.747,88
Vigas áreas estructurales descolgadas placa entrepiso niv.+41.17 12o piso cubierta en concreto reforzado arquitectónico color gris claro , f'c=4.000 psi	m3	13,26	869.438	\$ 11.528.747,88
Vigas áreas estructurales descolgadas placa entrepiso niv.+44.77 13o piso cubierta pf	m3	11,74	869.438	\$ 10.203.724,37

en concreto reforzado arquitectónico color gris claro , f'c=4.000 psi				
Vigas áreas estructurales sueltas (todos los niveles), en concreto reforzado arquitectónico color gris claro , f'c=4.000 psi	m3	6,85	869.438	\$ 5.953.911,42

INSTALACIÓN RED HIDROSANITARIA: Tiene un valor contractual y en ejecución de **\$ 447.150.403**

punto sanitario lavaplatos	un	6,00	49.663	\$ 297.978,00
salida sifón de piso 2"	un	30,00	49.476	\$ 1.484.280,00
salida sifón de piso 3"	un	13,00	62.388	\$ 811.044,00
salida sifón de piso 4"	un	18,00	87.922	\$ 1.582.596,00
tragante tipo cúpula 6"x4"	un	10,00	60.446	\$ 604.460,00
redes pvc-sanitaria			-	\$ -
tubería p.v.c.l 2"	ml	4,00	8.296	\$ 33.184,00
tubería p.v.c.l 3"	ml	227,00	11.532	\$ 2.617.764,00
tubería p.v.c.s 2"	ml	85,00	11.196	\$ 951.660,00
tubería p.v.c.s 3"	ml	27,00	16.740	\$ 451.980,00
tubería p.v.c.s 4"	ml	538,00	22.669	\$ 12.195.922,00
tubería p.v.c.s 6"	ml	17,00	34.280	\$ 582.760,00
tubería alcantarillado 160 mm	ml	10,00	49.911	\$ 499.110,00
accesorio p.v.c.s 2"	un	175,00	3.290	\$ 575.750,00
accesorio p.v.c.s 3"	un	209,00	9.044	\$ 1.890.196,00
accesorio p.v.c.s 4"	un	448,00	9.277	\$ 4.156.096,00
accesorio p.v.c.s 6"	un	11,00	36.339	\$ 399.729,00
accesorio p.v.c.p 4"	un	26,00	53.793	\$ 1.398.618,00
soportería			-	\$ -
abrazaderas 6"	un	9,00	9.600	\$ 86.400,00
abrazaderas 4"	un	269,00	8.602	\$ 2.313.938,00
abrazaderas 3"	un	14,00	8.069	\$ 112.966,00
abrazaderas 2"	un	43,00	7.164	\$ 308.052,00
red de filtración			-	\$ -
tubería pvc drenaje red filtros 4"	ml	110,00	32.888	\$ 3.617.680,00
accesorios pvc red filtros 4"	un	6,00	31.419	\$ 188.514,00
gravilla para filtro fmaximo 3/4" - 1"	m3	30,00	88.330	\$ 2.649.900,00
geotextil no tejido ref.1600 sum e inst	m2	110,00	7.198	\$ 791.780,00
cajas, excavaciones y rellenos			-	\$ -
caja de inspección 60x60x60	un	4,00	444.527	\$ 1.778.108,00

excavación con retiro	m3	6,00	49.989	\$	299.934,00
relleno en material común	m3	2,00	22.424	\$	44.848,00
relleno en recebo	m3	6,00	49.272	\$	295.632,00
pases			-	\$	-
pase en muro de contención en 4" pvc	un	1,00	32.624	\$	32.624,00
pase en viga de amarre en 6" pvc-s	un	33,00	56.899	\$	1.877.667,00
pase en viga de amarre 8"	un	1,00	78.707	\$	78.707,00
red de bombeo a.residuales y ll.			-	\$	-
tubería pvc.p 4"	ml	63,00	50.450	\$	3.178.350,00
cheque 4"	un	6,00	921.442	\$	5.528.652,00
registro p/d 4"	un	6,00	1.134.695	\$	6.808.170,00
unión universal 4"	un	6,00	189.079	\$	1.134.474,00
equipos de bombeo a.residuales y ll.			-	\$	-
equipo de bombeo pozo eyector (2 bombas de 1.5hp)	un	1,00	6.543.169	\$	6.543.169,00
equipo de bombeo pozo eyector (2 bombas de 2.0 hp)	un	1,00	6.543.169	\$	6.543.169,00
acometida			-	\$	-
conexión domiciliaria alcantarillado sanitario	un	1,00	3.738.954	\$	3.738.954,00
montaje de aparatos			-	\$	-
montaje sanitario válvula de descarga	un	45,00	70.086	\$	3.153.870,00
montaje orinales con grifería	un	12,00	36.990	\$	443.880,00
montaje lavamanos con grifería	un	56,00	35.043	\$	1.962.408,00
montaje lavaplatos con grifería	un	6,00	35.043	\$	210.258,00
sistema contra incendio			-	\$	-
puntos hidráulicos incendio			-	\$	-
punto hidráulico para rociador automático pendent	un	400,00	41.227	\$	16.490.800,00
punto hidráulico para rociador automático upright	un	48,00	41.227	\$	1.978.896,00
aditamentos			-	\$	-
suministro e instalación rociador automático pendent k=5,6	un	400,00	71.553	\$	28.621.200,00
suministro e instalación rociador automático upright k=5,0	un	48,00	71.553	\$	3.434.544,00
siamesas conexión de bomberos 4"x2½"x2½"x2½"	un	1,00	1.731.820	\$	1.731.820,00

gabinetes tipo ii	un	20,00	1.191.734	\$	23.834.680,00
toma para bomberos de 2-1/2"	un	30,00	424.316	\$	12.729.480,00
válvulas y registros			-	\$	-
ventosa de doble efecto 3"	un	3,00	851.088	\$	2.553.264,00
sensor de flujo 3"	un	3,00	691.047	\$	2.073.141,00
válvula de corte con volante y señal remota 3"	un	3,00	421.270	\$	1.263.810,00
válvula reguladora de presión 3"	un	3,00	1.706.957	\$	5.120.871,00
cheque fm - ul 3"	un	3,00	634.053	\$	1.902.159,00
caja para válvulas de la red de rociadores	un	14,00	3.038	\$	42.532,00
válvula para drenaje y prueba 2-1/2"	un	6,00	355.242	\$	2.131.452,00
ventosa de doble efecto 2-1/2"	un	6,00	782.853	\$	4.697.118,00
sensor de flujo 2-1/2"	un	6,00	633.362	\$	3.800.172,00
válvula de corte con volante y señal remota 2-1/2"	un	6,00	355.242	\$	2.131.452,00
válvula reguladora de presión 2-1/2"	un	6,00	1.462.536	\$	8.775.216,00
cheque fm - ul 2-1/2"	un	6,00	344.041	\$	2.064.246,00
válvula para drenaje y prueba 2-1/2"	un	6,00	355.242	\$	2.131.452,00
ventosa de doble efecto 2-1/2"	un	6,00	782.853	\$	4.697.118,00
sensor de flujo 2"	un	5,00	617.558	\$	3.087.790,00
válvula de corte con volante y señal remota 2"	un	10,00	302.626	\$	3.026.260,00
válvula reguladora de presión 2"	un	5,00	1.279.719	\$	6.398.595,00
cheque fm - ul 2"	un	5,00	265.149	\$	1.325.745,00
válvula para drenaje y prueba 2"	un	5,00	302.626	\$	1.513.130,00
ventosa de doble efecto 2"	un	5,00	714.617	\$	3.573.085,00
redes acero negro sch 40			-	\$	-
tubería a.n. calibre 40 - 1"	ml	88,00	22.367	\$	1.968.296,00
tubería a.n. calibre 10 - 1-1/4"	ml	743,00	27.124	\$	20.153.132,00
tubería a.n. calibre 10 - 1½"	ml	20,00	33.384	\$	667.680,00
tubería a.n. calibre 10 - 2"	ml	593,00	44.509	\$	26.393.837,00
tubería a.n. calibre 10 - 2-1/2"	ml	31,00	60.085	\$	1.862.635,00
tubería a.n. calibre 10 - 3"	ml	329,00	101.251	\$	33.311.579,00
tubería a.n. calibre 10 - 4"	ml	36,00	156.050	\$	5.617.800,00
tubería a.n. calibre 10 - 6"	ml	125,00	193.211	\$	24.151.375,00
accesorio a.n. rosca 1"	un	176,00	5.332	\$	938.432,00

accesorio acero ranurado 1-1/4"	un	637,00	16.712	\$	10.645.544,00
accesorio acero ranurado 1½"	un	74,00	13.290	\$	983.460,00
accesorio acero ranurado 2"	un	526,00	21.013	\$	11.052.838,00
accesorio acero ranurado 2-1/2"	un	32,00	22.956	\$	734.592,00
accesorio acero ranurado 3"	un	233,00	42.349	\$	9.867.317,00
accesorio acero ranurado 4"	un	17,00	50.160	\$	852.720,00
accesorio acero ranurado 6"	un	14,00	70.698	\$	989.772,00
strap 3"x1"	un	5,00	34.677	\$	173.385,00
strap 2-1/2"x1"	un	17,00	24.738	\$	420.546,00
strap 2"x1"	un	73,00	14.868	\$	1.085.364,00
strap 1-1/2"x1"	un	16,00	8.177	\$	130.832,00
strap 1-1/4"x1"	un	81,00	7.318	\$	592.758,00
cupling ranurado 1-1/2"	un	185,00	11.913	\$	2.203.905,00
cupling ranurado 2"	un	1.153,00	16.785	\$	19.353.105,00
cupling ranurado 2-1/2"	un	80,00	26.450	\$	2.116.000,00
cupling ranurado 3"	un	583,00	27.952	\$	16.296.016,00
cupling ranurado 4"	un	30,00	32.306	\$	969.180,00
cupling ranurado 6"	un	35,00	46.949	\$	1.643.215,00
soporteria			-	\$	-
soporte tipo pera 1"	un	26,00	6.378	\$	165.828,00
soporte tipo pera 1-1/4"	un	213,00	6.483	\$	1.380.879,00
soporte tipo pera 1-1/2"	un	5,00	7.083	\$	35.415,00
soporte tipo pera 2"	un	121,00	7.691	\$	930.611,00
soporte tipo pera 2-1/2"	un	42,00	8.641	\$	362.922,00
soporte tipo pera 3"	un	74,00	9.039	\$	668.886,00
soporte tipo pera 4"	un	2,00	10.574	\$	21.148,00
soporte tipo pera 6"	un	28,00	14.756	\$	413.168,00
soporte transversal 2-1/2"	un	3,00	53.212	\$	159.636,00
soporte longitudinal 2-1/2"	un	3,00	53.212	\$	159.636,00
soporte transversal 3"	un	14,00	58.968	\$	825.552,00
soporte longitudinal 3"	un	28,00	58.968	\$	1.651.104,00
soporte transversal 4"	un	1,00	74.012	\$	74.012,00
soporte longitudinal 4"	un	1,00	74.012	\$	74.012,00
soporte transversal 6"	un	6,00	77.354	\$	464.124,00
soporte longitudinal 6"	un	11,00	77.354	\$	850.894,00
soporte cuatro vías	un	28,00	293.065	\$	8.205.820,00
abrazadera 2"	un	12,00	7.164	\$	85.968,00
abrazadera 4"	un	7,00	8.602	\$	60.214,00

PINTURA: Tiene un valor contractual y en ejecución de \$ 90.741.599

PINTURA MUROS

Estuco sobre superficies de pañete	m2	3.388,51	6.083	\$	20.612.313,56
Esmalte epoxica sobre superficie de estuco	m2	3.388,51	15.201	\$	51.508.758,58
Esmalte epoxica sobre superficie de fibrit muros limpieza	m2	702,02	15.201	\$	10.671.388,54

PINTURA TUBERÍA

pintura tubería 1" con anticorrosivo y esmalte rojo bermellón	ml	88,00	2.962	\$	260.656,00
pintura tubería 1-1/4" con anticorrosivo y esmalte rojo bermellón	ml	743,00	3.650	\$	2.711.950,00
pintura tubería 1-1/2" con anticorrosivo y esmalte rojo bermellón	ml	20,00	3.863	\$	77.260,00
pintura tubería 2" con anticorrosivo y esmalte rojo bermellón	ml	542,00	4.010	\$	2.173.420,00
pintura tubería 2-1/2" con anticorrosivo y esmalte rojo bermellón	ml	31,00	4.783	\$	148.273,00
pintura tubería 3" con anticorrosivo y esmalte rojo bermellón	ml	329,00	5.343	\$	1.757.847,00
pintura tubería 4" con anticorrosivo y esmalte rojo bermellón	ml	8,00	5.702	\$	45.616,00
pintura tubería 6" con anticorrosivo y esmalte rojo bermellón	ml	125,00	6.193	\$	774.125,00

PINTURA CARP. METALICA Y DEMARCACIÓN: Tiene un valor contractual y en ejecución de **\$ 9.481.665**

pintura puertas metálicas entambradas, con limpieza mecánica sspcp-sp3, base epoxica atoxica, con acabado en pintura al honro epoxica pintucoat color negro mate ral 9005,	m2	302,72	19.543		5.916.057
pintura barandas escaleras emergencia y t-05, con limpieza mecánica sspcp-sp3, base epoxica atoxica, con acabado en pintura al horno epoxica pintucoat color negro mate ral 9005	ml	221,08	9.771		2.160.173
pintura demarcación				-	-

pintura trafico demarcación columnas sótanos	m2	54,72	9.288	508.239
pintura trafico demarcación parqueo sótanos	ml	270,00	2.930	791.100
pintura trafico numeración parqueos (1, 2 y 3 dígitos)	und	19,00	5.584	106.096

CUBIERTA IMPERMEABILIZACIÓN Tiene un valor contractual, pendiente por ejecutar \$ **18.335.022**

bases para impermeabilizaciones			-	-
pendientado y afinado con mortero impermeabilizado , espesor promedio e=6 cm sobre placa patio niv.-3.41 1o. sótano	m2	34,12	22.231	758.522
pendientado y afinado con mortero impermeabilizado , espesor promedio e=6 cm sobre placa plazoleta niv.+0.00 1o. piso	m2	282,47	22.231	6.279.591
pendientado y afinado con mortero impermeabilizado , espesor promedio e=6 cm sobre placa terraza niv.8.77 3o. piso	m2	70,16	22.231	1.559.727
pendientado y afinado con mortero impermeabilizado , espesor promedio e=6 cm sobre placa terraza niv.+12.37 4o. piso	m2	64,49	22.231	1.433.677
pendientado y afinado con mortero impermeabilizado , espesor promedio e=6 cm sobre placa terraza niv.+37.57 11o. piso	m2	16,64	22.231	369.924
pendientado y afinado con mortero impermeabilizado , espesor promedio e=6 cm sobre placa cubierta niv.+44.77	m2	72,74	22.231	1.617.083
pendientado y afinado con mortero impermeabilizado , espesor promedio e=6 cm sobre placa cubierta maquinas niv.+47.42	m2	109,76	22.231	2.440.075
mediacaña con mortero impermeabilizado cubiertas	ml	409,77	9.460	3.876.424

IMPERMEABILIZACIÓN CUBIERTA TRANSITABLE Tiene un valor contractual, pendiente por ejecutar \$ **107.509.023**

sistema de impermeabilización compuesto por poliuria sikalastic 841 st e imprimante de superficie con sika floor 156, espesor final del sistema 80 mils (2 mm), sobre placa patio niv.-3.41 1o. sótano	m2	44,36	109.115	4.840.341
--	----	-------	---------	-----------

sistema de impermeabilización compuesto por poliuria sikalastic 841 st e imprimante de superficie con sika floor 156, espesor final del sistema 80 mils (2 mm), sobre placa plazoleta niv.+0.00 1o. piso	m2	367,21	109.115	40.068.119
sistema de impermeabilización compuesto por poliuria sikalastic 841 st e imprimante de superficie con sika floor 156, espesor final del sistema 80 mils (2 mm), sobre placa terraza niv.8.77 3o. piso	m2	91,20	109.115	9.951.288
sistema de impermeabilización compuesto por poliuria sikalastic 841 st e imprimante de superficie con sika floor 156, espesor final del sistema 80 mils (2 mm), sobre placa terraza niv.+12.37 4o. piso	m2	83,84	109.115	9.148.202
sistema de impermeabilización compuesto por poliuria sikalastic 841 st e imprimante de superficie con sika floor 156, espesor final del sistema 80 mils (2 mm), sobre placa terraza niv.+37.57 11o. piso	m2	21,63	109.115	2.360.157
sistema de impermeabilización compuesto por poliuria sikalastic 841 st e imprimante de superficie con sika floor 156, espesor final del sistema 80 mils (2 mm), sobre placa cubierta niv.+44.77	m2	94,57	109.115	10.319.006
sistema de impermeabilización compuesto por poliuria sikalastic 841 st e imprimante de superficie con sika floor 156, espesor final del sistema 80 mils (2 mm), sobre placa cubierta maquinas niv.+47.42	m2	142,69	109.115	15.569.619
impermeabilización tanques de agua			-	-
sistema de impermeabilización compuesto por : geotextil sika pp - 1800 + membrana sikaplan 12 ntr + sikaplan 12nt, para muros interiores + pisos tanques de agua suministro e incendio	m2	134,34	100.165	13.456.166
impermeabilización cabinas y pocetas		-	-	-
impermeabilización superficial exterior fosos y pozos con cemento marino o equivalente	m2	81,06	21.551	1.746.924
impermeabilización superficial interior muros + pisos cabina duchas, pocetas de aseo	m2	3,00	16.400	49.200

CUBIERTA COMEDOR TERRAZA PISO 12: Tiene un valor contractual, pendiente por ejecutar **COSTO DIRECTO \$ 49.421.887**

suministro, fabricación, montaje y pintura estructura metálica cubierta comedor terrazas 12o piso con vigas principales en perfiles estructurales st 200x100x 5 mm y viguetas en perfiles estructurales st 200x50x4 mm, en acero astm a-36, fy=250 mpa	kg	4.019,88	8.533	34.301.636
--	----	----------	-------	------------

marquesinas aluminio y policarbonato 8mm cubierta pérgola comedor terraza 12o piso 8.10 x 6.00 m	m2	48,60	281.956	13.703.062
canal en lamina galvanizada calibre 16, desarrollo d=0.70 m, con elementos rigidizadores. incluye base en wash primer, 3 manos de cromato de zinc, barrera epoxia y acabado en esmalte a base de poliuretano aplicado al horno	ml	8,10	89.458	724.610
flanche en lamina galvanizada calibre 16, desarrollo d=0.45 m, con elementos rigidizadores. incluye base en wash primer, 3 manos de cromato de zinc, barrera epoxia y acabado en esmalte a base de poliuretano aplicado al horno	ml	12,00	57.715	692.580

PAÑETES: Tiene un valor contractual, en ejecución **COSTO DIRECTO \$ 58.487.759**

pañete corriente muros con mortero m.1:4 y espesor e=2 cm	m2	2.578,52	12.256	31.602.341
pañete impermeabilizado muros con mortero m.1:4 y espesor e=2 cm	m2	425,40	13.458	5.725.033
pañete corriente sobre columnas y pantallas en concreto con mortero m.1:4 y espesor e=2 cm	m2	164,16	12.256	2.011.945
pañete corriente sobre muros 0.50>a<1.00 con mortero m.1:4 y espesor e=2 cm	ml	290,00	10.565	3.063.850
pañete impermeabilizado muros y piso tanque de agua con mortero m.1:4 y espesor e=2 cm niv. -2.70	m2	134,34	13.458	1.807.948
panete cinta vano de puertas y ventanas a=15 cm con mortero m.1:4 y espesor e=2cm	ml	990,80	5.139	5.091.721
panete dilataciones con mortero m.1:4 y espesor e=2cm	ml	1.250,67	2.448	3.061.640
panete filos con mortero m.1:4 y espesor e=2cm	ml	2.501,34	2.448	6.123.280

pañete corriente muros con mortero m.1:4 y espesor e=2 cm	m2	2.578,52	12.256	31.602.341
---	----	----------	--------	------------

pañete impermeabilizado muros con mortero m.1:4 y espesor e=2 cm	m2	425,40	13.458	5.725.033
pañete corriente sobre columnas y pantallas en concreto con mortero m.1:4 y espesor e=2 cm	m2	164,16	12.256	2.011.945
pañete corriente sobre muros 0.50>a<1.00 con mortero m.1:4 y espesor e=2 cm	ml	290,00	10.565	3.063.850
pañete impermeabilizado muros y piso tanque de agua con mortero m.1:4 y espesor e=2 cm niv. -2.70	m2	134,34	13.458	1.807.948
pañete cinta vano de puertas y ventanas a=15 cm con mortero m.1:4 y espesor e=2cm	ml	990,80	5.139	5.091.721
pañete dilataciones con mortero m.1:4 y espesor e=2cm	ml	1.250,67	2.448	3.061.640
pañete filos con mortero m.1:4 y espesor e=2cm	ml	2.501,34	2.448	6.123.280

RECUBRIMIENTOS MUROS FACHADAS: Tiene un valor contractual, en ejecución **COSTO DIRECTO:**

\$ 41.779.459

recubrimiento muros h=1.86 m baños vestieres niv.-4.10 1o sótano en porcelanito 30 x 60 ref.? color ?. incluye win y biselado	m2	43,71	113.120	4.944.475
recubrimiento muros h=1.86 m baños publico niv.-4.10 1o. sótano en porcelanito 30 x 60 ref.? color ?. incluye win y biselado	m2	72,27	113.120	8.175.182
recubrimiento muros h=0.95 m baños recepción niv.+0.00 1o piso en porcelanito 30 x 60 ref.? color ?. incluye win y biselado	m2	14,74	113.120	1.667.389
recubrimiento muros h=0.95 m baños oficinas pares 2o, 4o, 6o, 8o, 10o piso en porcelanito 30 x 60 ref.? color ?. incluye win y biselado	m2	94,99	113.120	10.745.269
recubrimiento muros h=0.95 m baños oficinas impares 3o, 5o, 7o, 9o, 11o piso en porcelanito 30 x 60 ref.? color ?. incluye win y biselado	m2	98,42	113.120	11.133.270
recubrimiento muros h=0.95 m cocineta-aseo oficinas pares 2o, 4o, 6o, 8o, 10o piso en cerámica	m2	87,03	52.144	4.538.092

pared 30 x 60 ref.? color ?. incluye win y biselado				
recubrimiento muros h=0.95 m baño gerencia 11o piso niv.+37.57 en porcelanito 30 x 60 ref.? color ?. incluye win y biselado	m2	5,09	113.120	575.781

RECUBRIMIENTOS FACHADAS: Tiene un valor contractual, en ejecución **COSTO DIRECTO \$ 79.284.669**

recubrimiento muros fachada en piedra muñeca en placas de altura variable x jp x 2 mm, según despiece detalle específico, instalada estampillada con anclaje sobre muro pañetado en mampostería. incluye suministro, instalación, pega y anclaje mecánico. fachada principal 2o, 3o, 4o pisos (plataforma)	m2	246,66	177.876	43.874.894
recubrimiento tapas muros fachada a<=0.60 m en piedra muñeca en placas de altura variable x jp x 2 mm, según despiece detalle específico, instalada estampillada con anclaje sobre muro pañetado en mampostería. incluye suministro, instalación, pega y anclaje mecánico. fachada principal 2o, 3o, 4o pisos (plataforma)	ml	224,38	128.466	32.144.763
recubrimiento alfajías o tapas muros fachada a<=0.20 m en piedra muñeca en placas de altura variable x jp x 2 mm, según despiece detalle específico, instalada estampillada con anclaje sobre muro pañetado en mampostería. incluye suministro, instalación, pega y anclaje mecánico. fachada principal 2o, 3o, 4o pisos (plataforma)	ml	41,30	79.056	3.265.013

RECUBRIMIENTO MUROS AUDITORIO: Tiene un valor contractual, en ejecución **COSTO DIRECTO \$ 79.955.262**

revestimiento muros interiores auditorio con paneles mdf de 8 mm espesor, acabado chapa madera natural con perforación en función de la absorción acústica deseada fijación oculta por perfiles guía que se anclan a la subestructura con clips o ganchos de cuelgue	m2	186,00	429.867	79.955.262
--	----	--------	---------	------------

PISOS EN CONCRETO: Tiene un valor contractual, en ejecución **COSTO DIRECTO \$ 128.203.250**

relleno en grava de tamaño variable entre 1/2" y 1.1/4", incluye : suministro, colocación y compactación, para conformar capa de filtración placa de contrapiso niv.-10.49 3o.sotano. incluye : suministro, extendida, nivelación y compactación.	m3	30,41	88.330	2.686.115
---	----	-------	--------	-----------

espesor 5 cm				
torta contrapiso maciza h=10 cm niv.-10.49 3o sótano en concreto f'c=4.000 psi 28 mpa, sobre manto en gravilla	m2	467,90	73.703	34.485.634
torta sobrepiso maciza h=7 cm 2o sótano en concreto f'c=4.000 psi 28 mpa	m2	520,80	56.655	29.505.924
torta sobrepiso maciza h=7 cm acceso vehicular 1o piso, cuartos técnicos y otros (todos los niveles) en concreto f'c=4.000 psi 28 mpa	m2	146,13	56.655	8.278.995
suministro y aplicación aditivos para acabado arquitectónico placas entrepiso durante la fundida y el fraguado: retardante de evaporación (0.06 kg/m2, tipo sikaflim o equivalente) + endurecedor (5 kg/m2, tipo sikaflor-3 quartz top o equivalente) + curador (0.3 kg/m2, tipo antisol blanco o equivalente)	m2	1.134,83	12.639	14.343.116
dilatación cortada con disco de 25 mm de profundidad y 3 mm de ancho	ml	726,29	4.853	3.524.685
suministro y aplicación sello fondo de junta con una capa de sika road 3/8 (1 m/m)	ml	726,29	983	713.943
suministro y aplicación sello junta dilatación con sellante de poliuretano tipo sikaflex - 15 lmsl (104,2 gr/m junta de 25mm x 3 mm),	ml	726,29	3.858	2.802.027
malla electrosoldada f'y=5.000 kg/cm2 (500 mpa) m.1.31 para tortas en concreto	kg	2.750,31	3.067	8.435.201
piso epóxido overlay 0.8 mm ref. 1c-5 o equivalente, para basuras. incluye preparación superficie	m2	13,31	58.279	775.693
recubrimiento de protección pisos y escaleras en concreto con sellante "formula aschford" de induworker o equivalente (todos los niveles)	m2	1.528,16	14.823	22.651.916

GRIFERÍAS: Tiene un valor contractual, pendiente por ejecutar **COSTO DIRECTO \$ 14.590.425**

suministro e instalación grifería para sanitario institucional,	und	9,00	203.573	1.832.157
suministro e instalación grifería para sanitario discapacitados,	und	2,00	440.257	880.514
grifería para orinal, compuesta por: válvula antivandálica para orinal, ref. 17015106, tipo docol o equivalente, de igual calidad o superior. tubo de conexión antivandálico para orinal, ref. 00132606, tipo docol o equivalente, de igual calidad o superior.	und	12,00	219.572	2.634.864

grifería para lavamanos institucional	und	10,00	164.931	1.649.310
grifería antivandálica para lavamanos con diseño especial para discapacitados ref. pressmatic benefit 00490706, tipo docol o similar.	und	2,00	279.606	559.212
grifería lavamanos monocontrol grival tunez bajo ref. 795125551 o equivalente, de igual calidad o superior	und	18,00	137.029	2.466.522
grifería lavamanos monocontrol grival tunez alto ref. 795125551 o equivalente, de igual calidad o superior	und	21,00	169.970	3.569.370
grifería lavaplatos monocontrol grival tunez ref. 795125551 o equivalente, de igual calidad o superior	und	5,00	158.013	790.065
ducha antivandalica accionamiento hidromecanico. valvula y goma empotrada en la pared de a&a ref.4-aa-110 marca docol	und	1,00	208.411	208.411

ACCESORIOS: Tiene un valor contractual, pendiente por ejecutar **COSTO DIRECTO \$ 28.680.502**

protector para papel higiénico de sobreponer en la pared, ref. 8-aa-845, en acero inoxidable 304 satinado, cierre con llave, capacidad 200-400m. tipo a&a o similar	und	41,00	146.826	6.019.866
dispensador para jabón líquido para instalar en pared con tornillos escondidos, válvula anticorrosiva, cuerpo en acero inoxidable satinado, capacidad 1.2 litros, ventanilla de recarga superior con llave, nivel de jabón, push frontal, ref. 8-aa-640, tipo a&a o similar.	und	43,00	125.301	5.387.943
caneca acero inoxidable para fijar en la pared, ref. 9-aa-340	und	28,00	172.481	4.829.468
gabinete para toallas de papel de sobreponer a la pared, en acero inoxidable satinado 304, capacidad 300 toallas ref. 8-aa-725, cerradura con llave, tipo a&a o similar.	und	28,00	114.389	3.202.892
percha en acero inoxidable bobrick	und	41,00	29.443	1.207.163
barras de apoyo retráctil para discapacitados ref. ?, tipo docol o equivalente, de igual calidad o superior, en acero inoxidable satinada	jgo	2,00	244.804	489.608
secador de manos con sensor automático, en acero inoxidable, para montar sobre la pared, tipo bobrick elan o equivalente	und	13,00	580.274	7.543.562

ESPEJOS: Tiene un valor contractual, pendiente por ejecutar **COSTO DIRECTO \$5.534.338**

espejo cristal biselado de 5 mm colocado sobre marco de madera , para baños wc. h=1.00	ml	48,10	115.059	5.534.338
--	----	-------	---------	-----------

CERRADURAS: Tiene un valor contractual, pendiente por ejecutar **COSTO DIRECTO \$56.949.367**

cerraduras de seguridad cilíndrica grado 2 qcl 200 marca stanley o equivalente	und	65,00	81.299	5.284.435
cerradura cilíndrica para trabajo pesado serie 9k marca stanley o equivalente	und	28,00	83.133	2.327.724
cerraduras p-0? schlage b262px puertas de vidrio	und	38,00	81.299	3.089.362
cerradura antipánico sistema de push, para puerta sencilla (1 hoja), incluye manija exterior, marca tesa o equivalente	und	31,00	1.166.946	36.175.326
cierrapuertas marca abloy para puertas de hasta 120 k, ref. dc240, para puertas dobles (2 hojas)	und	31,00	324.920	10.072.520

SEÑALIZACIÓN: Tiene un valor contractual, pendiente por ejecutar **COSTO DIRECTO \$49.735.849**

señalización	m2	9.882	5.032,97	49.735.849
--------------	----	-------	----------	------------

LIMPIEZA Y ASEO GENERAL: Tiene un valor contractual, pendiente por ejecutar **COSTO DIRECTO \$15.475.748**

limpieza ventanas	m2	1.119,76	2.123	2.377.250
limpieza barandas cortavientos en vidrio	m2	52,00	2.123	110.396
aseo general		-	-	-
aseo final	m2	4.048,66	3.208	12.988.101

CAPITULO ELÉCTRICO: Tiene un valor contractual, pendiente por ejecutar **COSTO DIRECTO \$987.852.797**

cajas de piso	und	21	2.743.775	57.619.275
ductos portacables	gl			25.102.317
canaleta perimetral	gl			23.295.393
tableros interruptores servicio normal	gl			9.232.570
tableros interruptores servicio regulado	gl			3.499.590
interruptores industriales				

	gl			929.022
automatización alumbrado -sensores -modulo	gl			40.638.827
puesta tierra pararrayos				11.513.081
tableros de distribución y totalizador	und	6	5.940.002	35.640.012
planta eléctrica	gl			222.794.558
subestación -tramites y acometidas - media tensión	gl			91.720.921
luminarias	und		317	453.943.388
infraestructura -cajas -tubería -bandeja -soporte	gl			11.923.843

ESCALERAS METÁLICAS: Tiene un valor contractual, pendiente por ejecutar **COSTO DIRECTO \$ 47.757.800**

suministro, fabricación, montaje y pintura estructura metálica escalera tipo 02 1o sótano a 1o piso con vigas gualdera en perfiles estructurales st 300x100x 5 mm y pasos en Angulo 2", en acero astm a-36, fy=250 mpa	kg	609,44	\$ 8.635,00	\$ 5.262.535,64
suministro, fabricación, montaje y pintura estructura metálica escalera tipo 03 1o piso a 2o piso con vigas gualdera en perfiles estructurales st 300x100x 5 mm y pasos en Angulo 2", en acero astm a-36, fy=250 mpa	kg	609,44	\$ 8.635,00	\$ 5.262.535,64
suministro, fabricación, montaje y pintura estructura metálica escalera tipo 04 lateral oficinas 3o piso a 11o piso (8 tramos) con vigas gualdera en perfiles estructurales st 300x100x 5 mm y pasos en Angulo 2", en acero astm a-36, fy=250 mpa	kg	4311,84	\$ 8.635,00	\$ 37.232.729,42

CARPINTERIA METALICA: Tiene un valor contractual, pendiente por ejecutar **COSTO DIRECTO \$ 428.027.098**

puertas en lamina cold rolled calibre 18, marco de 4 cm, con dilatación de 1cm, con hoja tipo persiana o lisa con rejilla inferior de ventilación según detalle específico . con acabado en pintura electrostática color negro mate				
puerta p - 01 0.80 x 2.20 maquinas	und	6,00	\$ 556.800,00	\$ 3.340.800,00
puerta p - 02 0.90 x 2.20 rack, ventilación	und	14,00	\$ 626.400,00	\$ 8.769.600,00
puerta p - 04 1.20 x 2.20 almacén	und	4,00	\$ 835.200,00	\$ 3.340.800,00
puerta p - 05 1.50 x 2.20 basuras	und	1,00	\$ 1.044.000,00	\$ 1.044.000,00

puerta p - 06	1.50 x 2.20	almacén	und	2,00	\$ 1.044.000,00	\$ 2.088.000,00
puerta p - 15	0.70 x 2.20	portería	und	2,00	\$ 487.200,00	\$ 974.400,00
puertas cortafuego en lamina metálica marco y premarco en lamina galvanizada cold rolled steel cal.16 galvanizado en caliente po inmersión. terminación imprimación electrostática.						\$ 0,00
puerta p - 03	1.20 x 2.20	escaleras de emergencia	und	31,00	\$ 3.744.000,00	\$ 116.064.000,00
puerta p - 07	2.10 x 2.20	subestación y planta	und	2,00	\$ 6.552.000,00	\$ 13.104.000,00
cortina enrollable en lamina de acero inoxidable calibre 22 , con marco metálico, antepecho y rejilla tipo ladrillo y con sistema electromecánico de accionamiento						\$ 0,00
puerta p - 33	6.80 x 3.25	acceso vehicular	und	1,00	\$ 19.779.500,00	\$ 19.779.500,00
puerta p - 34	6.30 x 3.25	pórtico acceso	und	2,00	\$ 18.325.125,00	\$ 36.650.250,00
barandas en vidrio barandas en vidrio templado 10 mm con pasamanos sencillo o doble de 2" y 1" respectivamente, con conectores inferiores, medios, superiores y laterales en acero inoxidable de 20 mm, según corresponda con detalle específico. incluye soporte y anclaje según recomendación estructural						\$ 0,00
baranda b-01	ps h=1.55 m	vacío recepción + escaleras oficinas	ml	79,36	\$ 421.754,02	\$ 33.470.399,34
baranda b-03	pd h=1.00 m	escalera oficinas 2o a 3o piso	ml	17,76	\$ 345.328,81	\$ 6.133.039,71
baranda b-04	pd h=1.00 m	escalera oficinas 3o a 11o piso	ml	125,28	\$ 345.328,81	\$ 43.262.793,65
baranda b-06	ps h=1.49 m	terrazas 3o y 4o piso	ml	13,80	\$ 412.311,92	\$ 5.689.904,48
baranda b-07	ps h=1.04 m	terrazas 3o , 4o y 12o piso	ml	32,00	\$ 332.584,31	\$ 10.644.327,57
barandas y pasamanos metálicas baranda metálica con paral en platina metálica de 2.1/4"x1/4" + pasamanos en acero inoxidable, sencillo o doble de 2" y 1" respectivamente, según corresponda con detalle específico. incluye soporte y anclaje según recomendación estructura						\$ 0,00
baranda b-02	doble pasamano	escaleras recepción y emergencia	ml	347,58	\$ 122.413,54	\$ 42.548.498,65
baranda b-05	doble pasamano + parales	escalera 11o a12op	ml	17,14	\$ 162.468,70	\$ 2.784.713,47
baranda b-09,10,11	doble p + parales	escaleras emergencia	ml	203,94	\$ 150.913,50	\$ 30.777.298,99
divisiones baños en acero inoxidable fabricadas en acero inoxidable 304 calibre 20 satinado. accesorios inoxidables, bisagras con apertura mayor de 100 y puerta con pestañas en						\$ 0,00

acero. fijación y nivelación técnica para cada caso. estructura interna en tubería cuadrada de aluminio para dar mejor resistencia.				
puerta sanitario de acero inoxidable, línea institucional sokoda o similar, de 0.60x1.65 m, con cerrojo y gancho de ropa	und	9,00	\$ 423.565,00	\$ 3.812.085,00
tabique mayor de acero inoxidable anclado a pared, línea institucional sokoda o similar, de 1.28x1.65 m, instalado con anclajes tipo sokoda	und	12,00	\$ 1.265.917,00	\$ 15.191.004,00
tabique central de acero inoxidable con apoyo a piso, línea institucional sokoda o similar, de 0.29x1.65 m, instalado con anclajes tipo sokoda	und	9,00	\$ 409.494,00	\$ 3.685.446,00
división orinal de acero inoxidable anclado a muro, línea institucional sokoda o similar, de 0.60x1.65 m, instalado con anclajes tipo sokoda	und	1,00	\$ 818.988,00	\$ 818.988,00
divisiones baños en vidrio divisiones sanitarios en vidrio laminado - templado 6 mm. acabado opalizado , color blanco, película antifragsmcc de seguridad., con estructura tubular de soporte en acero inoxidable y conectores de vidrio en acero inoxidable				\$ 0,00
puerta sanitario en vidrio templado 6 mm, de 0.60x1.65 m, con cerrojo y gancho de ropa y conectores en acero inoxidable	und	15,00	\$ 346.500,00	\$ 5.197.500,00
tabique mayor en vidrio templado 6 mm, de 1.32x1.65 m, instalado con perfil tubular y conectores en acero inoxidable	und	10,00	\$ 762.300,00	\$ 7.623.000,00
tabique central en vidrio templado 6 mm, de 0.75x1.65 m, instalado con anclajes tipo sokoda	und	10,00	\$ 433.125,00	\$ 4.331.250,00
tabique central en vidrio templado 6 mm, de 0.35x1.65 m, instalado con anclajes tipo sokoda	und	5,00	\$ 202.125,00	\$ 1.010.625,00
división orinal en vidrio templado de 0.40 x 1.65 m instalado con perfil tubular y conectores en acero inoxidable	und	5,00	\$ 259.875,00	\$ 1.299.375,00
puerta división ducha en vidrio templado 6 mm, de 0.92x1.65 m, con cerrojo y gancho de ropa y conectores en acero inoxidable	und	5,00	\$ 531.300,00	\$ 2.656.500,00
otros				\$ 0,00
tapas con marco y contramarco en lamina alfajor de 90 x 90 cm inspección tanques de agua	und	3,00	\$ 355.000,00	\$ 1.065.000,00
escalera metálica tipo gato con guardacuerpo metálico	und	4,00	\$ 217.500,00	\$ 870.000,00

INSTALACIONES ELÉCTRICAS PARA BOMBAS: TIENE UN VALOR CONTRACTUAL, PENDIENTE POR EJECUTAR COSTO DIRECTO \$ 15.867.270

bombas espejos de agua				\$ 0,00
alimentador desde el tablero t- hidráulicos en 1ø 1" emt con 3#8++10t hasta t- bombas espejos de agua.	ml	35,00	\$ 27.222,00	\$ 952.770,00
interconexión en 1ø¾" liquid tight (2.0 m) con	gl	1,00	\$ 20.255,00	\$ 20.255,00

3#12+12t dejando colas de conexión entre el tablero de bombas espejos de agua y las bombas de agua suministrado.				
bombas eyectoras aguas negras				\$ 0,00
alimentador desde el tablero t- hidráulicos en 1ø 1" emt con 3#8++10t hasta t- bombas aguas negras #1 sótano 2.	ml	48,00	\$ 27.222,00	\$ 1.306.656,00
alimentador desde el tablero t- hidráulicos en 1ø 1" emt con 3#8++10t hasta t- bombas aguas negras #2 sótano 2.	ml	25,00	\$ 27.222,00	\$ 680.550,00
interconexión en 1ø1½" liquid tight (2.0 m) con 3#12+12t dejando colas de conexión entre el tablero de bombas aguas negras y las bombas de suministro	gl	2,00	\$ 20.255,00	\$ 40.510,00
salida para flotadores en 1ø ¾" pvc incrustada por placa de piso hasta el borde de la escotilla de inspección de los posos eyectores rematando en cajas pvc en ambos extremos.	gl	2,00	\$ 52.799,00	\$ 105.598,00
bombas de agua potable				\$ 0,00
alimentador desde el tablero t-hidráulicos en 1ø1½" emt con 3#4+6t hasta t- bombas a. potable	ml	35,00	\$ 37.567,00	\$ 1.314.845,00
interconexión en 1ø1½" liquid tight (2.0 m) con 3#4+6t dejando colas de conexión entre el tablero de bombas de agua potable y las bombas de suministro.	gl	1,00	\$ 49.886,00	\$ 49.886,00
salida para flotadores en 1ø ¾" pvc incrustada por placa de piso hasta el borde de la escotilla de inspección de los posos eyectores rematando en cajas pvc en ambos extremos.	gl	1,00	\$ 52.799,00	\$ 52.799,00
bombas aguas de infiltración				\$ 0,00
alimentador desde el tablero t-hidráulicos en 1ø1½" emt con 3#4+6t hasta t- bombasaguas de infiltración	ml	46,00	\$ 37.567,00	\$ 1.728.082,00
interconexión en 1ø1½" liquid tight (2.0 m) con 3#4+6t dejando colas de conexión entre el tablero de bombas aguas de infiltración y las bombas de suministro.	gl	1,00	\$ 49.886,00	\$ 49.886,00
salida para flotadores en 1ø ¾" pvc incrustada por placa de piso hasta el borde de la escotilla de inspección de los posos eyectores rematando en cajas pvc en ambos extremos.	gl	1,00	\$ 52.799,00	\$ 52.799,00
piso falso – cuarto eléctrico				\$ 0,00
se incluyen los ajustes de acuerdo a la distribución arquitectónica del recinto, la altura del piso será 15 cm sobre el piso de concreto				\$ 0,00
suministro e instalación de baldosa en aluminio fundido, recubierta por un material aislante anti estática micarta, con empaque en goma para evitar deterioro y golpes en los vértices de la baldosa y para garantizar un sellado total entre baldosas (carga puntual=800kg, carga distribuida=2400kg	m²	12,00	\$ 421.401,00	\$ 5.056.812,00

metro cuadrado).				
suministro e instalación de gatos o soporte para baldosas, fabricados en dos piezas (base y torre); la torre está diseñada para soportar 4 baldosas, y la componen de un tornillo de ø5/8" en aluminio fundido y una base diseñada con tubo en hierro de ø1".	un	45,00	\$ 21.571,00	\$ 970.695,00
rampa para acceso a cuarto eléctrico recubierta por un material aislante anti estática micarta.	un	1,00	\$ 277.501,00	\$ 277.501,00
marcos estructurales para los tableros con anclajes anti-sísmicos que permitan el acceso de los cables por la parte inferior y la nivelación de los tableros a una misma altura.	un	6,00	\$ 381.451,00	\$ 2.288.706,00
suministro de manijas de 25 cm de largo con doble ventosa de ø5" para el manejo de las losas de piso falso.	un	2,00	\$ 193.100,00	\$ 386.200,00
infraestructura general sistema fuerza				\$ 0,00
suministro e instalación caja 30x30 cm en techo para transición de tuberías. incluye accesorios de fijación y soportes.	un	2,00	\$ 89.150,00	\$ 178.300,00
suministro e instalación caja 70x70 cm.en techo para transición de tuberías. incluye accesorios de fijación y soportes.	un	1,00	\$ 354.420,00	\$ 354.420,00

CIELOS RASOS: TIENE UN VALOR CONTRACTUAL, PENDIENTE POR EJECUTAR **COSTO DIRECTO \$ 279.578.566**

cielorraso en lamina de yeso tipo dry-wall de gyplac, dilatado del muro de 1cm, con acabado en pintura vinilica color blanco, para oficinas y circulaciones	m2	895,75	\$ 40.782,43	\$ 36.530.798,26
cielorraso en lamina de yeso rw tipo dry-wall de gyplac, dilatado del muro de 1cm, con acabado en pintura vinilica color blanco, para baños, cocinetas y aseo	m2	194,09	\$ 48.938,91	\$ 9.498.362,76
cielorraso en bandeja metálica suspendida de 60 x 60 cm cip in, en aluzic o aluminio, con perforaciones de d=3mm al 20%, o equivalente. recubrimiento pintura de poliéster hornearle, color blanco	m2	1238,52	\$ 172.500,00	\$ 213.644.958,75
dilatación plástica tipo "z" para cielorraso en dry-wall	ml	1952,74	\$ 6.073,76	\$ 11.860.450,41
apertura de huecos para lámparas en cielorrasos	und	1708,00	\$ 4.709,60	\$ 8.043.996,80

MUROS DE LIMPIEZA: TIENE UN VALOR CONTRACTUAL, PENDIENTE POR EJECUTAR **COSTO DIRECTO \$ 85.959.664**

bordillo de apoyo de 15 x 50 cm en concreto reforzado f'c=3000 psi	ml	234,11	\$ 72.193,25	\$ 16.901.413,91
suministro e instalación muro portante prefabricado	m2	702,02	\$ 91.723,76	\$

fibrit p6-l. incluye platinas de anclaje				64.391.806,41
cañuela para drenaje con mortero impermeabilizado.	ml	234,11	\$ 19.145,46	\$ 4.482.211,19

CARPINTERÍA MADERA- PUERTAS: TIENE UN VALOR CONTRACTUAL, PENDIENTE POR EJECUTAR COSTO DIRECTO \$ 137.383.000

puerta p - 08	0.90 x 2.20	und	6,00	\$ 495.000,00	\$ 2.970.000,00
puerta p - 09	1.00 x 2.20	und	1,00	\$ 550.000,00	\$ 550.000,00
puerta p - 12	1.00 x 2.20	und	7,00	\$ 550.000,00	\$ 3.850.000,00
puerta p - 14	0.70 x 2.20	und	2,00	\$ 385.000,00	\$ 770.000,00
puerta p - 16	0.80 x 2.20	und	5,00	\$ 440.000,00	\$ 2.200.000,00
puerta p - 17	0.90 x 2.20	und	10,00	\$ 495.000,00	\$ 4.950.000,00
puerta p - 19	0.80 x 2.20	und	3,00	\$ 440.000,00	\$ 1.320.000,00
puerta p - 23	1.00 x 2.20	und	10,00	\$ 550.000,00	\$ 5.500.000,00
puerta p - 24	0.90 x 2.20	und	3,00	\$ 495.000,00	\$ 1.485.000,00
puerta p - 25	0.80 x 2.20	und	1,00	\$ 440.000,00	\$ 440.000,00
puerta p - 30	0.60 x 2.20	und	1,00	\$ 330.000,00	\$ 330.000,00
puerta p - 36	1.54 x 2.20	und	6,00	\$ 847.000,00	\$ 5.082.000,00
puerta p - 37	4.00 x 2.20	und	1,00	\$ 2.860.000,00	\$ 2.860.000,00
puerta auditorio p - 10	1.20 x 2.20 acceso	und	1,00	\$ 4.320.000,00	\$ 4.320.000,00
puerta auditorio p - 11	1.80 x 2.20 acceso	und	1,00	\$ 6.480.000,00	\$ 6.480.000,00
puerta p - ?	8.75 x 3.64 panel acústico cierre horizontal (sistema azul)	und	2,00	\$ 47.138.000,00	\$ 94.276.000,00

ESPACIO PÚBLICO Y OBRAS EXTERIORES: TIENE UN VALOR CONTRACTUAL, PENDIENTE POR EJECUTAR COSTO DIRECTO \$ 32.257.256

excavaciones y rellenos				\$ 0,00
desmante y retiro acabado de piso y bordillos sobre anden existente , de cualquier espesor y material . (incluye cargue y retiro)	m2	200,00	\$ 16.429,65	\$ 3.285.931,00
excavación manual (incluye retiro, cargue y transporte fuera de la obra)	m3	80,00	\$ 50.585,91	\$ 4.046.872,52
re compactación y/o reposición base granular b-400, según especificación y recomendación del estudio de suelos	m3	60,00	\$ 52.474,03	\$ 3.148.441,73

base en mortero de nivelación e=4 cm	m3	8,00	\$ 358.625,71	\$ 2.869.005,69
base de arena 3 cm	m3	6,00	\$ 64.163,81	\$ 384.982,89
sardineles y bordillos				\$ 0,00
restitución sardinel prefabricado en concreto 35 mpa a-10 80x50x20 cm (s/n cartilla de andenes)	ml	22,00	\$ 58.355,47	\$ 1.283.820,26
restitución sardinel bajo rampa prefabricado en concreto 35 mpa a-85 80x35x20 cm (s/n cartilla de andenes)	ml	18,00	\$ 56.210,63	\$ 1.011.791,26
restitución sardinel especial a80 para rampa prefabricado en concreto 35 mpa (s/n cartilla de andenes)	un d	4,00	\$ 43.995,34	\$ 175.981,36
restitución pieza especial a70 para rampa prefabricado en concreto 35 mpa (s/n cartilla de andenes)	un d	4,00	\$ 67.691,52	\$ 270.766,08
restitución bordillo de confinamiento prefabricado en concreto 35 mpa a-85 80x35x20 cm (s/n cartilla de andenes)	ml	18,00	\$ 42.337,81	\$ 762.080,64
pisos				\$ 0,00
restitución piso en loseta de concreto a50 (400x400x60 mm) trafico peatonal - suministro e instalación. para andenes exteriores	m2	200,00	\$ 61.274,62	\$ 12.254.924,13
restitución cenefa en adoquín de concreto (26x6x6 cm) trafico pesado - suministro e instalación. incluye arena de sello para demarcación	ml	25,00	\$ 14.521,67	\$ 363.041,64
restitución loseta de concreto táctil alerta a55 (400x400x60 mm) trafico peatonal - suministro e instalación. para andenes exteriores	ml	40,00	\$ 31.490,33	\$ 1.259.613,08
restitución loseta de concreto táctil guía a56 (400x400x60 mm) trafico peatonal - suministro e instalación. para andenes exteriores	ml	40,00	\$ 28.500,09	\$ 1.140.003,80

CONCRETO ARQUITECTONICO: TIENE UN VALOR CONTRACTUAL, PENDIENTE POR EJECUTAR COSTO DIRECTO \$ 81.108.562

muros no estructurales en concreto reforzado arquitectónico color gris claro a la vista. fc=3.000 psi	m3	43,49	\$ 867.857,99	\$ 37.739.097,42
bordillo de sección 15 x 30 cm en concreto reforzado arquitectónico color gris claro a la vista fc=3.000 psi,	ml	108,71	\$ 46.605,91	\$ 5.066.733,14
base bancas madera de 0.53 x 0.40 e=10 cm en concreto reforzado arquitectónico color gris claro a la vista. fc=3.000 psi	ml	33,46	\$ 43.738,80	\$ 1.463.500,21
jardineras h<=0.50 m e=10 cm en concreto reforzado arquitectónico color gris claro a la vista. fc=3.000 psi	ml	26,31	\$ 54.673,50	\$ 1.438.459,75

jardineras h=1.00 m e=10 cm en concreto reforzado arquitectónico color gris claro a la vista. f _c =3.000 psi	ml	111,60	\$ 86.785,80	\$ 9.685.295,19
jardineras h<=1.70 m e=10 cm en concreto reforzado arquitectónico color gris claro a la vista. f _c =3.000 psi	ml	24,79	\$ 147.535,86	\$ 3.657.502,46
acero pdr-60 muros, bordillos, bancas, jardineras, etc.	kg	4402,89	\$ 2.830,37	\$ 12.461.797,49
malla electrosoldada f _y =5.000 kg/cm ² (500 mpa) m.1.59 jardineras y bancas	kg	543,27	\$ 3.103,77	\$ 1.686.190,62
anclaje : perforación + inyección epoxico ø 3/8" l = 14.29 cm	und	610,00	\$ 12.967,19	\$ 7.909.986,00

ACABADO ESCALERAS EN CONCRETO: TIENE UN VALOR CONTRACTUAL, PENDIENTE POR EJECUTAR COSTO DIRECTO \$ 84.424.973

escalones escaleras (emergencia, t-01 y t-05), en concreto e= 7 cm con acabado arquitectónico a la vista. incluye retardante de evaporación (0.06 kg/m ² , tipo sikafilm o equivalente) + endurecedor (5 kg/m ² , tipo sikaflo-3 quartz top o equivalente) + curador (0.3 kg/m ² , tipo antisol blanco o equivalente)	ml	456,00	\$ 69.077,87	\$ 31.499.510,46
descansos y p.f. escaleras (emergencia, t-01 y t-05), en concreto e= 7 cm con acabado arquitectónico a la vista. incluye retardante de evaporación (0.06 kg/m ² , tipo sikafilm o equivalente) + endurecedor (5 kg/m ² , tipo sikaflo-3 quartz top o equivalente) + curador (0.3 kg/m ² , tipo antisol blanco o equivalente)	m ²	185,51	\$ 70.121,29	\$ 13.008.340,14
gualdera escaleras emergencia, t-01, t-05, en concreto e= 7 cm con acabado arquitectónico a la vista. incluye retardante de evaporación (0.06 kg/m ² , tipo sikafilm o equivalente) + endurecedor (5 kg/m ² , tipo sikaflo-3 quartz top o equivalente) + curador (0.3 kg/m ² , tipo antisol blanco o equivalente)	ml	191,80	\$ 52.049,25	\$ 9.983.046,28
pasos prefabricados escaleras t-02, t-03 y t-04, de sección 0,27 x 1.20 x 0,08 cm en concreto con acabado arquitectónico a la vista. incluye retardante de evaporación (0.06 kg/m ² , tipo sikafilm o equivalente) + endurecedor (5 kg/m ² , tipo sikaflo-3 quartz top o equivalente) + curador (0.3 kg/m ² , tipo antisol blanco o equivalente)	und	188,00	\$ 77.592,43	\$ 14.587.377,30
descansos prefabricados escaleras t-02, t-03 y t-04, de sección 1,20 x 1.20 x 0,08 cm en concreto con acabado arquitectónico a la vista. incluye retardante de evaporación (0.06 kg/m ² , tipo sikafilm o equivalente) + endurecedor (5 kg/m ² , tipo sikaflo-3 quartz top o equivalente) +	und	10,00	\$ 227.364,89	\$ 2.273.648,88

curador (0.3 kg/m2, tipo antisol blanco o equivalente)				
dilatación cortada con disco de 25 mm de profundidad y 3 mm de ancho + cinta antideslizante negra 4 mm, para escalones escaleras (todas)	ml	1368,00	\$ 9.556,32	\$ 13.073.050,18

4. SUSTENTO JURÍDICO DEL PROYECTO DE ACUERDO:

El proyecto de Acuerdo Local ***“Por el cual se efectúa una adición al presupuesto anual de ingresos y gastos del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo para la vigencia fiscal de 2019, por excedentes financieros”***, tiene como sustento jurídico el deber legal que le asiste a la administración local en cabeza de la Alcaldesa Local de dar cumplimiento a las disposiciones consagradas en el artículo 86 del Decreto Ley 1421 de 1993, especialmente lo señalado en el numeral 1º, que preceptúa: *“Cumplir y hacer cumplir la Constitución, la ley, las demás normas nacionales aplicables, los acuerdos distritales y locales y las decisiones de las autoridades distritales”*.

En tal virtud, conforme a la distribución de recursos por excedentes financieros 2019 asignados a la localidad de Teusaquillo por el Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal según **Circular CONFIS No. 02 de 2019**, el Proyecto de Acuerdo debe surtir el trámite legal correspondiente ante la Junta Administradora Local de conformidad a lo establecido en el artículo 31 del Decreto 372 de 2010, que en su literal c) consagra: ***“c) Adición por Excedentes Financieros: Si persistiera un saldo positivo, una vez ajustado el presupuesto local al monto real de las Obligaciones por Pagar constituidas al cierre de la vigencia inmediatamente anterior, deberá este ser adicionado por cada F.D.L. mediante Acuerdo de la JAL, de acuerdo con la distribución que efectúe el CONFIS, quien para el efecto consultará criterios de eficiencia y los conceptos de los Alcaldes Locales correspondientes”***.

Sobre el particular, el Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital, Módulo 3 “Manual Operativo Presupuestal de los Fondos de Desarrollo Local- FDL”, adoptado mediante Resolución No. SHD-000191 del 22 de septiembre de 2017, *“Por medio de la cual se adopta y consolida el Manual de Programación, Ejecución y Cierre Presupuestal del Distrito Capital”*, en el numeral **3.9.2.** sobre las **“Adiciones Presupuestales”**, dispone: *“Son modificaciones al presupuesto de los F.D.L., para aumentar las apropiaciones autorizadas inicialmente por la Junta Administradora Local o no previstas para un objeto de gasto; estas modificaciones se tramitarán teniendo en cuenta las competencias definidas en el Decreto 372 de 2010 y los requisitos señalados en el presente Manual. (...) Los créditos adicionales se pueden presentar por: • Recursos de cooperación y/o donaciones; • Incremento estimado de los recursos propios; • Adición por Excedentes Financieros; • Convenios entre entidades, cuando así lo establezcan las disposiciones generales del Presupuesto Anual del Distrito Capital. (...) Adición de excedentes financieros Una vez comunicada por el CONFIS Distrital la distribución de los Excedentes Financieros, los F.D.L. beneficiarios de éstos, procederán a tramitar la Adición ante la JAL(...)”*.

En el mismo sentido, el numeral **4.3.** de dicha disposición establece: *“Los Excedentes Financieros son propiedad del Distrito Capital, en virtud de lo estipulado en el artículo 78 del Estatuto Orgánico de Presupuesto del Distrito y en el artículo 37 del Decreto 372 de 2010. Esto quiere decir, que, aunque deben reinvertirse en el sector local, la distribución de los mismos es una decisión discrecional del CONFIS Distrital”*.

el cual debe ser acatado por el(a) Alcalde (sa) Local. Dada la urgencia de incrementar la eficiencia y la eficacia del gasto local mejorando el impacto del mismo en términos de bienes y servicios hacia la comunidad, el CONFIS Distrital basará sus decisiones en consideraciones relativas al grado de cumplimiento de las metas pactadas al momento de la programación presupuestal, para el efecto los F.D.L. remitirán a la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto y a la Secretaría Técnica del CONFIS Distrital la propuesta en el (Formato 28). (...) Una vez el(a) Alcalde(sa) Local reciba la comunicación oficial del CONFIS Distrital, sobre los excedentes financieros asignados y los rubros a los que debe adicionarlos, procederá a incorporarlos mediante el mecanismo de adición según lo estipulado en las normas y los procedimientos de este manual, numeral 4.2.”.

5. CONVENIENCIA Y BENEFICIOS DE LA ADICIÓN AL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2019, POR EXCEDENTES FINANCIEROS:

No resulta complejo identificar la importancia que reviste la culminación de las obras de construcción de la nueva sede de la Alcaldía Local de Teusaquillo. En efecto, la adición al Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo para la vigencia fiscal 2019, por excedentes financieros, permitirían culminar una obra que constituye uno de los pilares para alcanzar el fortalecimiento institucional y la gobernabilidad democrática en la Localidad.

Ciertamente, estos excedentes financieros garantizarían los recursos que permitirían la inclusión de la totalidad de los componentes técnicos descritos en el acápite de la necesidad, y sin los cuales la edificación no alcanzaría las condiciones que permitirían su óptimo funcionamiento como centro administrativo que integre la prestación de diferentes servicios públicos que prestan las distintas entidades públicas que intervienen en la gobernanza local.

En ese sentido, recordemos las complejidades que actualmente presenta la Administración Local en virtud de las instalaciones físicas en las cuales desarrolla sus actividades, las cuales no reúnen las condiciones laborales y ocupacionales óptimas para la prestación del servicio y resultan inadecuadas para responder de manera eficiente a los requerimientos que demanda la ciudadanía.

En este punto reviste de especial importancia las posibles implicaciones legales que acarrearía para la Junta Administradora Local la no inclusión de éstos excedentes financieros, máxime si consideramos la naturaleza de las atribuciones asignadas por la Constitución Política de 1991 y la Ley 1421 de 1993 a dicho Órgano Colegiado. En efecto, recordemos que *“las juntas administradoras locales son cuerpos de representación de la ciudadanía local, elegidos en forma democrática **para promover y garantizar el desarrollo armónico e integrado de la ciudad y para lograr una adecuada integración entre el nivel distrital con el local, permitiendo la participación efectiva de la comunidad. De ahí deriva también su naturaleza de corporaciones públicas sometidas, por tanto, al orden constitucional. (...) Por lo tanto, las juntas administradoras locales son autoridades públicas elegidas por la ciudadanía que tienen atribuidas importantes funciones en relación con el desarrollo económico y social de la respectiva localidad.**”*¹

Así las cosas, si consideramos el hecho que la Alcaldía Local ha adelantado todas las gestiones necesarias para: i) garantizar los recursos que permitan la culminación de las obras de construcción y dotación de la nueva sede, ii) dichos recursos ya fueros distribuidos y aprobados por el CONFIS mediante Circular 002 de

¹ Concepto 00114 de 2017 Consejo de Estado - Sala de Consulta y Servicio Civil

2019, y iii) existe una necesidad constatada de incorporar dichos recursos al presupuesto anual de ingresos y gastos con destinación a la construcción y dotación de dicha sede, se estima que concurren todos los presupuestos técnicos y jurídicos, para que la Junta Administradora Local de Teusaquillo apruebe el proyecto de acuerdo que se somete a su consideración, de lo contrario deberá asumir las posibles consecuencias legales que conlleve la paralización de una obra de gran importancia *“para el desarrollo armónico e integrado de la ciudad y para lograr una adecuada integración entre el nivel distrital con el local”*² y por ende, la violación de las normas legales y constitucionales que regulan sus atribuciones.

Así mismo, es de vital importancia reconocer que se está ante un acto administrativo complejo, puesto que para darle eficacia en el mundo jurídico primero se tiene que dar la aprobación de la corporación y la posterior sanción de la administración, para que en un evento subsiguiente se genere la real y efectiva adición de dichos recursos, que no es precisamente un acto inmediato a la aprobación por parte de la JAL, sino que por el contrario se deben encontrar una serie de requisitos jurídicos, técnicos y temporales que permitan la suscripción de un OTROSÍ de adición.

Es importante anotar que la interventoría CONSORCIO VELNEC – GNG 2017, mediante radicado 20196310072802 validó la solicitud del constructor con número CJRSDE-088-767-2019 en la que solicitó la adición de recursos para el proyecto (Contrato 088 de 2016). De la misma manera, con radicado 201995310072792 el CONSORCIO VELNEC – GNG 2017 solicita la adición para la función de interventoría técnica, administrativa, financiera, social y sisoma (Contrato 096 de 2016)

En conclusión, habida cuenta de la aprobación por parte del CONFIS Distrital de los excedentes financieros objeto de éste proyecto de acuerdo local, de las necesidades técnicas de la obra acreditadas anteriormente, y de los requerimientos de la Localidad de contar con un Centro Administrativo que ofrezca la totalidad de los servicios públicos que exige la gobernanza local, consideramos que existen los méritos suficientes para la inclusión de dichos excedentes en el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo para la vigencia fiscal 2019, máxime si consideramos que durante la vigencia 2016 la Junta Administradora Local de Teusaquillo aprobó mediante Acuerdo Local la incorporación de excedentes con destinación a la construcción de la nueva sede de la Alcaldía por la suma de \$ 15.776.982.237; luego, adoptar una decisión diferente en ésta vigencia acarrearía entre otras las siguientes implicaciones: i) La obra quedaría inconclusa, y ii) De no efectuarse la inclusión de los mencionados excedentes, el FDLT no podría adelantar durante la presente vigencia la adición del Contrato de Obra y las gestiones contractuales necesarias para adquirir el mobiliario de la sede, hecho que consecuentemente implicaría asumir dichos gastos en vigencias posteriores y a unos costos muchos mayores debido al constante aumento del dólar.

Por último, resulta pertinente indicar que la adición al valor del Contrato de Obra N° 088 de 2016, solo será efectuado al momento en que se compruebe un avance físico y presupuestal sustancial, garantizando de ésta forma que previo a dicha adición exista un desarrollo significativo de las obras que permite visualizar el progreso de las actividades del contrato. En ese sentido, el trámite del presente proyecto de acuerdo se adelanta en cumplimiento del artículo 31 del Decreto 372 de 2010 y el Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital, sin embargo, se reitera, dicha adición será celebrada una vez se verifique un progreso significativo en las actividades de obra.

² Ibidem.

ACUERDO LOCAL DE 2019

()

“Por el cual se efectúa una adición al presupuesto anual de ingresos y gastos del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo para la vigencia fiscal de 2019, por excedentes financieros”

LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE TEUSAQUILLO

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las que le confiere el artículo 324 de la Constitución Política, artículo 69 del Decreto Ley 1421 de 1993 y el artículo 31 del Decreto Distrital 372 de 2010, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 324 de la Constitución Política ha señalado que, las juntas administradoras locales distribuirán y apropiarán las partidas globales que en el presupuesto anual del Distrito se asignen a las localidades teniendo en cuenta las necesidades básicas insatisfechas de su población.

Que de conformidad con las disposiciones del numeral 4º del artículo 69 del Decreto Ley 1421 de 1993, modificado por el artículo 88 de la Ley 617 de 2000 corresponde a las Juntas Administradoras: *“(…) Aprobar el presupuesto anual del respectivo fondo de desarrollo, previo concepto favorable del concejo distrital de política económica y fiscal y de conformidad con los programas y proyectos del plan de desarrollo local.”*

Que conforme a lo consagrado en el artículo 31 del Decreto Distrital 372 de 2010 manifiesta que, *“Cuando fuere necesario aumentar o disminuir la cuantía de las apropiaciones, cancelar las aprobadas o establecer otras nuevas, podrán hacerse las correspondientes modificaciones al presupuesto mediante traslados, créditos adicionales, reducciones y suspensión temporal de apropiaciones, según lo siguiente: (...) c) **Adición por Excedentes Financieros:** Si persistiera un saldo positivo, una vez ajustado el presupuesto local al monto real de las Obligaciones por Pagar constituidas al cierre de la vigencia inmediatamente anterior, deberá este ser adicionado por cada F.D.L. mediante Acuerdo de la JAL, de acuerdo con la distribución que efectúe el CONFIS, quien para el efecto consultará criterios de eficiencia y los conceptos de los Alcaldes Locales correspondientes”*.

Que el artículo 38 ibidem hace mención a la Distribución de Excedentes Financieros, en donde señala que, el CONFIS distribuirá entre las localidades el monto de excedentes financieros determinados por los FDL, teniendo en cuenta las necesidades apremiantes no financiadas.

Que, a 31 de diciembre de 2018 el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo presentó un monto de excedentes financieros correspondientes a la suma de \$ 7.219.683.183.

Que mediante Circular CONFIS N° 02 de 2019 y conforme a lo establecido en los artículos 37 y 38 del Decreto 372 de 2010 se comunicó que dicho Consejo determinó un monto total de \$ 65.008.548442 de Excedentes Financieros generados a 31 de diciembre de 2018 por los 20 Fondos de Desarrollo Local, de los cuales se destinarán así: a) \$ 375.000.000 para el funcionamiento de la nueva sede administrativa de la Alcaldía Local de Usme, b) \$ 9.426.000.000 para la adición del contrato de obra para la nueva sede administrativa de la Alcaldía Local de Teusaquillo y su respectiva dotación mobiliaria, c) \$ 6.078.548.442 para ajuste de la nueva sede administrativa de la Alcaldía Local de Mártires, d) \$ 1.740.070.000 para el funcionamiento de la Nueva sede administrativa de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, e) \$ 1.320.000.000

para los estudios y diseños de la nueva Alcaldía Local de Sumapaz y, f) \$2.400.000.000 para la construcción de la nueva sede administrativa de la Alcaldía Local de Puente Aranda.

Que, en concordancia con lo señalado por el CONFIS Distrital, se asignó al FDL de Teusaquillo la suma de \$ 9.426.000.000 para la adición del contrato de obra para la nueva sede administrativa de la Alcaldía Local de Teusaquillo y su respectiva dotación mobiliaria

Que, una vez realizada la adición de los excedentes financieros en el presupuesto anual del respectivo Fondo de Desarrollo Local, la Alcaldesa Local emitirá el Decreto de incorporación de los recursos adicionados al Proyecto 1329, "Teusaquillo Mejor Gobierno Local" el cual se debe tramitar de conformidad con las normas presupuestales vigentes.

En mérito de lo anteriormente expuesto la Junta administradora Local de Teusaquillo,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°: Adicionar al Presupuesto de Ingresos y de Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo para la Vigencia Fiscal de 2019, la suma de **NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS MILLONES DE PESOS (\$ 9.426.000.000) MONEDA CORRIENTE**, conforme al siguiente detalle:

Código	Concepto	Valor
2.	Ingresos	\$ 9.426.000.000
2.4	Recursos de Capital	\$ 9.426.000.000
2.4.5	Excedentes Financieros	\$ 9.426.000.000
	TOTAL INGRESOS	\$ 9.426.000.000
3	GASTOS	\$ 9.426.000.000
3.3	INVERSIÓN	\$ 9.426.000.000
3.3.1	DIRECTA	\$ 9.426.000.000
3.3.1.15	Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor Para Todos"	\$ 9.426.000.000
3.3.1.15.07	EJE TRANSVERSAL GOBIERNO LEGÍTIMO, FORTALECIMIENTO LOCAL Y EFICIENCIA	\$ 9.426.000.000
3.3.1.15.07.45	GOBERNANZA E INFLUENCIA LOCAL, REGIONAL E INTERNACIONAL	\$ 9.426.000.000
3.3.1.15.07.45.1329	Teusaquillo Mejor Gobierno Local	\$ 9.426.000.000
	TOTAL GASTOS MAS DISPONIBILIDAD FINAL	\$ 9.426.000.000

ARTÍCULO 2°: El presente Acuerdo Local rige a partir de la fecha de su publicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los días del mes de de dos mil diecinueve (2019).

JORGE ALEJANDRO RUBIO LUGO
Presidente JAL Teusaquillo

LAURA MARCELA BONILLA PENAGOS
Vicepresidenta JAL Teusaquillo

La Alcaldesa Local de Teusaquillo, sanciona el presente Acuerdo en Bogotá D.C, a los _____ días del mes de _____ del dos mil diecinueve (2019)

LUISA FERNANDA LÓPEZ GUEVARA
Alcaldesa Local de Teusaquillo